

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 56

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 24 de marzo del 2022, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 55. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

[Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupa la Segunda Secretaría en virtud de que la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) justificó su retardo a la sesión así como que se incorporaría de forma virtual.]

Diputadas y diputados muy buenos días, se abre la sesión [10:21 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la sesión de la sexta sesión ordinaria del segundo periodo ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional que se realiza de manera de presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Ya conocemos el procedimiento, las secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma híbrida, esto es, mediante el uso de sistema electrónico de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentren de manera presencial y de viva voz quienes estén conectados por la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

Les rogamos silencio por favor, si son tan amables.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, procedemos con el registro de asistencia para esta sesión, por lo que invitamos a todas, a todos a través del sistema electrónico de asistencia confirmar su presencia.

De igual manera, nombramos a quienes están presentes de manera virtual o remota.

Al Diputado Omar Bazán Flores.

La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Informo a la Presidencia, que según el sistema electrónico de asistencia están presentes 20 diputadas y diputados de los 33 que integran la presente Legislatura.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Por lo tanto, teniendo quorum legal... por lo

tanto, teniendo quorum legal y reunidos de manera presencial y virtual, se da por... todos los acuerdos tendrán plena validez legal y se da por abierta la sexta sesión ordinaria del día 24 de marzo del año 2022, sea el día de hoy.

[Se encuentran de manera presencial las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), los 2 últimos de forma virtual].

[**Nota:** La asistencia es de 31 diputados y diputadas, en virtud de las licencias concedidas.].

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo del año curso.

III.- Correspondencia.

a) Recibida.

b) Enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de Ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1. Diputado Edgar pi... Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputada Indi... Indhira Ilse Ochoa Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputada Aracely Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

4. Diputada Dania Ochoa Galindo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

5. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentará dos iniciativas, ambas de urgente resolución.

6. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

7. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Asuntos Generales.

1. Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con posicionamiento.

2. Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con posicionamiento.

3. Diputado José Alfredo Chávez Madrid, inte-

grante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con posicionamiento.

Chihuahua, Chihuahua, a veint... a los 24 días del mes de marzo de 2022.

Solicito atentamente a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a los diputados que se encuentran vía remota.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América

García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)].

4.

ACTA 55

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo del año en curso, la cual con toda oportunidad fue notificada a las y los compañeros legisladores, en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta mencionada, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que no hay objeciones.

En consecuencia, procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto, respecto del contenido del acta favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el

mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovechamos el espacio para consultar a quienes están presentes de manera virtual.

Al Diputado Omar Bazán Flores.

La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN)

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Así mismo, me permito informar que se ha recibido oficio a cargo de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, avisando que por motivos de su encargo se incorpora mas tarde a la sesión.

Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo del año 2022.

[Acta aprobada]:

[ACTA 55

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 22 de marzo del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primera Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupa la Primera Secretaría en virtud de la justificación por la inasistencia del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Siendo las diez horas con veintiséis minutos del día 22 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o

virtual. Informa que se han registrado 29 (28) de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Nota: Al otorgarse licencia a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), la asistencia es de 32 diputados y diputadas.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo del año en curso.

III. Correspondencia:

A) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Aprobación, en su caso, de las solicitudes de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Legisladores, que presentan las y los Diputados: Adriana Terrazas Porras, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Protesta de ley de las y los diputados suplentes en virtud de las licencias otorgadas para separarse de sus encargos a varios Legisladores.

VII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

2. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Asuntos generales, a cargo de las y los Legisladores:

1. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2. Dania Ochoa Galindo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto

Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 17 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA),

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Primera Secretaria, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, comunica la Presidenta que las y los Diputados Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), presentaron licencias para separarse del ejercicio de su encargo, por el periodo comprendido del día 22 al 30 de marzo del año en curso.

Se someten a la consideración del Pleno las solicitudes de licencia respectivas en el siguiente orden:

A) La Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA):

La Segunda Secretaria pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la solicitud presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la

Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados, de las y los legisladores: Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la licencia solicitada, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 no registrados, de las y los legisladores: Ismael Pérez Pavía (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia.

B) La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA):

La Primera Secretaria pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la solicitud presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la licencia solicitada, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael

Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Nota: Al otorgarse licencia a la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), la asistencia es de 31 diputados y diputadas.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia.

C) La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA):

La Segunda Secretaria pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la solicitud presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez

Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la licencia solicitada, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y

5 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Nota: Al otorgarse licencias a las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), la asistencia es de 30 diputados y diputadas.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia.

D) El Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA):

La Primera Secretaria pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la moción presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón

Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la licencia solicitada, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Nota: Al otorgarse licencias a las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), la asistencia es de 29 diputados y diputadas.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia.

E) El Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA):

La Segunda Secretaria pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la solicitud presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la licencia solicitada, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN),

Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Nota: Al otorgarse licencias a las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), la asistencia es de 28 diputados y diputadas.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, la Presidenta informa que en virtud de las licencias otorgadas, se hace necesario tomar la protesta de ley a las y los diputados suplentes, para lo cual han sido notificados. Por lo tanto, y habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentran presente en el Recinto Oficial las y los ciudadanos: Aracely Rocha Acosta, José Cuauhtémoc Cervantes Aceves, Dania Ochoa Galindo e Indhira Ilse Ochoa Martínez, se propone la integración de una comisión especial de cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los funcionarios mencionados, misma que estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración del Pleno la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

La Presidenta informa que se aprueba de forma unánime.

Por lo tanto, solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su

encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las once horas con tres minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las once horas con seis minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa a las y los ciudadanos Aracely Rocha Acosta, José Cuauhtémoc Cervantes Aceves, Dania Ochoa Galindo e Indhira Ilse Ochoa Martínez, que han sido llamados para que entren en funciones como diputadas y diputados propietarios de esta Sexagésima Séptima Legislatura en virtud de las licencias concedidas a las y los Diputados Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) Benjamín Carrera Chávez (MORENA) Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), respectivamente, y procede a tomarles la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta les da la más cordial bienvenida a las y los funcionarios a esta Sexagésima Séptima Legislatura con la seguridad de que con su participación e integración inmediata coadyuvarán al correcto ejercicio de los trabajos legislativos.

Acto continuo, la Presidenta da la bienvenida a las y los alumnos de la Carrera de Periodismo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, acompañados por el catedrático y periodista José Luis Jáquez Balderrama.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra, a las y los Legisladores:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta dos iniciativas, con carácter de:

A) Decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 3 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, para que en la creación o aumento de contribuciones se requiera la aprobación de las dos terceras partes de los diputados del Congreso.

B) Punto de acuerdo, para exhortar a la Cámara de Senadores, con el fin de que no aprueben la iniciativa que permite el embargo del salario de los trabajadores. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (MORENA), quien presenta una reserva a efecto de realizar una modificación al resolutive propuesto por el iniciador, tomando en consideración lo declarado por el Presidente de la República, en el sentido de anticipar, en caso de que esta iniciativa pasara de ejercer su derecho al veto.

Por lo que propone que se haga un extrañamiento a las y los Legisladores de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que aprobaron esta iniciativa de ley, por ser evidente la afectación de las y los trabajadores y solicita que se someta a votación su propuesta.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien externa que algunos de las y los Diputados Federales por el Partido MORENA no estuvieron de acuerdo con la iniciativa a que se hace mención.

Hace algunos señalamientos respecto al contenido de la iniciativa que se encuentra en análisis en la Cámara de Diputados, como la regulación de la figura del crédito en nómina con cobranza de delegada y el planteamiento que, en su opinión, señala que los trabajadores son incapaces de regular y controlar sus propias finanzas.

Por último manifiesta que está a favor de la iniciativa que se presenta, ya que está en desacuerdo de que se pretendan autorizar descuentos en préstamos al salario nominal del trabajador; así como que el salario no se puede embargar.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), para expresar que coincide con la iniciativa presentada y menciona que éste no es un tema mínimo, y que por lo tanto debe ser analizado con el objetivo primordial de salvaguardar los salarios de las y los trabajadores, que es un derecho inalienable para cada persona.

Destaca que el trabajo como derecho es tan vital como fundamental para la vida de las personas y que los esfuerzos deben de ir encaminados por un trabajo digno que se respete la dignidad humana, respete los derechos colectivos y la igualdad sustantiva y no en detrimento de estos.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para expresar su acuerdo con el punto de acuerdo planteado. Señala que en el partido al cual pertenece siempre se ha velado por los derechos de los trabajadores, por lo que no apoya la decisión tomada por algunos de los y las Diputadas Federales en este

sentido.

Señala que han tenido comunicación con el Senado de la República y que hay indicios de que esto no será aprobado. Y en caso de que así fuera, el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, manifestó que utilizará su facultad de veto a dicha medida.

Celebra la coincidencia entre las diferentes fuerzas políticas que están interesadas en el bienestar de las y los trabajadores; así como que se sumen esfuerzos para brindar protección a los derechos humanos de los ciudadanos. Por lo tanto, está a favor de la iniciativa presentada.

La Presidenta pregunta al iniciador si acepta la reserva propuesta por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN). El Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) no acepta la reserva.

Por lo tanto, informa la Presidenta que en virtud de que la solicitud hecha por el diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), se hace en apego al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 116 y 118 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, por tratarse de una reserva, por lo cual se someterá a la votación del Pleno la solicitud de urgente de la resolución y posteriormente la propuesta de moción señalada.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar

José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 no registrados, de las y los legisladores: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Nota: La asistencia es de 31 diputados y diputadas, en virtud de la toma de protesta de las y los Diputados: Aracely Rocha Acosta (PRI), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), Dania Ochoa Galindo (MORENA) e Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA).

En este punto, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien solicita que se precise la reserva que se presenta y si se hace a título personal o a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), menciona que la reserva que presenta es en el sentido de que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado realice un extrañamiento a las y los diputados integrantes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que aprobaron la iniciativa de ley, por ser evidente la afectación de las y los trabajadores. Así mismo, informa que la misma se propone a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

La Segunda Secretaría, a petición de la Presidenta, somete a la consideración de la Asamblea la reserva señalada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe

Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

7 abstenciones, de las y los Diputados: José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA),

1 (uno) no registrado, del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la inclusión de la moción en la iniciativa señalada y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

En este momento, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien realiza un cuestionamiento respecto a que si la propuesta presentada es alternativa o sumatoria a lo ya contemplado en la iniciativa que se encuentra en discusión. Ya que menciona que éstas son complementarias.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa antes formulada, en virtud de que el resolutivo cambió y se agrega a la misma la propuesta del Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Del mismo modo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), apoye, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento permanente de la carretera Samachique-Batopilas, así como la construcción de un puente en el arroyo de Quírare, toda vez que se presentan continuamente deslaves en la carretera e inundaciones por el crecimiento del arroyo que incomunican

a la población e impiden el arribo de turistas. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien manifiesta su apoyo a la propuesta de la iniciadora. Señala que es muy importante la atención de esta problemática, toda vez que las y los habitantes de estas comunidades, principalmente tarahumaras, se quedan aislados y con esto se les estaría brindando una gran oportunidad de comunicación.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Solicita, así mismo, que se envíe también el exhorto a la Secretaría de Obras Públicas del Estado, recordando que en anteriores administraciones se había actuado ya en este sentido.

Señala que esto beneficiaría no únicamente al turismo, sino de la población de estas comunidades, ya que este puente es su única vía de traslado y en temporada de lluvias quedan totalmente incomunicados.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien menciona que esto es de suma importancia sobre todo en el tema de la seguridad.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN),

Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, en coordinación con

el Ejecutivo Estatal, y los 67 Ayuntamientos, a fin de llevar a cabo un padrón de las personas con discapacidad, en especial de quienes tienen Síndrome de Down; con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar la Ley General de Salud, a efecto de establecer como parte de la Salubridad General, la atención médica especializada integral para personas con discapacidad, para garantizar la atención médica necesaria para las personas con Síndrome de Down, cuenten o no con servicio médico; así como con carácter de decreto, para reformar la Ley Estatal de Salud, con ese mismo propósito.

Solicita el uso de la palabra la Diputada Indira Ise Ochoa Martínez (MORENA), quien aprovecha para expresar su agradecimiento por su incorporación a esta Sexagésima Séptima Legislatura, así como comentar que se siente honrada de coincidir con dos Diputadas de la región noroeste, aún y cuando son de diferentes fuerzas políticas, por pertenecer a municipios hermanos.

Felicita a la iniciadora y le solicita que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, les permita adherirse a su exhorto, en virtud de la gran importancia del tema, así como de la intervención en las primeras etapas de la vida de niñas y niños con Síndrome de Down, ya que esto es un primordial para su desarrollo y mejor calidad de vida.

4.- Saúl Mireles Corral (PAN), quien presenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado, con el fin de implementar políticas públicas, programas o acciones que contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, se les dé preferencia para su consumo por la población de la Entidad, para lo cual se deberán establecer vínculos comerciales y estratégicos tendientes a lograr este objetivo.

5.- Ivón Salazar Morales (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 82 Bis del Código Municipal para el Estado, a efecto de que la creación de los Institutos Municipales de las Mujeres no sea una cuestión optativa, sino obligatoria para todos los municipios.

Para felicitar a la iniciadora y solicitar que les permita adherirse a su exhorto, participan las Diputadas Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido

MORENA, y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien destaca la importancia de la creación de dichos institutos, ya que éstos pueden significar una vinculación con el Estado y la Federación para llevar a cabo las políticas públicas que disminuyan las brechas de desigualdad.

6.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario de MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 2810 del Código Civil del Estado; Tarifa para el Cobro de Derechos para el Ejercicio Fiscal 2022 en el artículo 29, fracción II de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua; y el artículo 8 del Arancel de Notarios, justificado en que el Estado de Chihuahua cuenta con una cultura de trabajo y competitividad de las personas productoras que integran el sector agropecuario, quienes aportan empleo y colocan a la producción chihuahuense en los primeros lugares nacionales e incluso internacionales.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), que presenta, quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, un posicionamiento respecto al Día Mundial del Agua.

2.- Dania Ochoa Galindo (MORENA), quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta un posicionamiento en relación con la marcha "Caminando hasta encontrarles".

La Presidenta recibe el asunto planteado y en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 24 de marzo del año en curso, a las diez horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con diez minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primera Secretaria, Dip. Dip. Magdalena Rentería Pérez; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo al siguiente punto del orden del día solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos e iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por ese Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de iniciativas y documentos recibidos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito por favorsa... se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia. Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Así mismo, me permito informarles que también ha sido recibido oficios de los di... de los ciudadanos Diputados Roberto Marcelino carron... Carreón Huitrón, así como la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en las cuales solicitan presentar... -perdón- ausentarse de las sesión

por encontrarse atendiendo asuntos propios de su encargo.

[CORRESPONDENCIA:

24 de marzo de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. ICHITAIP/P-1262 /2022, que envía el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual entrega por escrito y en formato digital, el Informe Anual de Actividades del citado Instituto, correspondiente al periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2021, de conformidad con el artículo 24, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 297/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de marzo de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0211/2022 II P.O., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, con el propósito de mejorar la imagen urbana de las ciudades del Estado.

2. Oficios No. 300-1/2022 y 300-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de marzo de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0213/2022 II P.O., por medio del cual se reforman la Ley Estatal de Educación, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer atribuciones a las autoridades estatales y municipales que promuevan programas que contengan estrategias de intervención para atender a la población infantil, adolescente y juvenil que se encuentre fuera del sistema escolar y conseguir con ello su reinserción educativa].

[TURNOS A COMISIONES:

24 de marzo de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 3 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, para que en la creación o aumento de contribuciones se requiera la aprobación de las dos terceras partes de los diputados del Congreso.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar la Ley General de Salud, a efecto de establecer como parte de la Salubridad General, la atención médica especializada integral para personas con discapacidad, para garantizar la atención médica necesaria para las personas con Síndrome de Down, cuenten o no con servicio médico; con carácter de decreto, para reformar la Ley Estatal de Salud, con ese mismo propósito; y con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, en coordinación con el Ejecutivo Estatal, y los 67 Ayuntamientos, a fin de llevar a cabo un padrón de las personas con discapacidad, en especial de quienes tienen Síndrome de Down. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar la fracción VII, al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el fin de implementar políticas públicas, programas o acciones que contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, se les dé preferencia para su consumo por la población de la Entidad, para lo cual se deberán establecer vínculos comerciales y estratégicos tendientes a lograr este objetivo.

Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería, y de Economía, Industria y Comercio.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a fin de reformar el artículo 82 Bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto

de que la creación de los Institutos Municipales de las Mujeres no sea una cuestión optativa, sino obligatoria para todos los municipios. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y MORENA).

Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad, y de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar los artículos 2810 del Código Civil del Estado de Chihuahua; Tarifa para el Cobro de Derechos para el Ejercicio Fiscal 2022 en el artículo 29, fracción II de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua; y el artículo 8 del Arancel de Notarios, justificado en que el Estado de Chihuahua cuenta con una cultura de trabajo y competitividad de las personas productoras que integran el sector agropecuario, quienes aportan empleo y colocan a la producción chihuahuense en los primeros lugares nacionales e incluso internacionales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de crear la Ley Estatal de Movilidad Urbana para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de marzo de 2022)].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra, en primer término, al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Edgar José Piñón Domínguez, en mi carácter de Diputado de esta Sexagésima

Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13, fracción IV, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de que se exhorte al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que se destine recursos y apoyos extraordinarios a los productores de maíz, dada la dificultad que mantienen en la superficie de siembra y con ello reducir las importaciones.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con datos del Consejo Nacional Agropecuario, México se ha vertido en el principal importador de maíz en el mundo, ya que del total del consumo nacional que es de casi 45 millones de toneladas al año, en el país se produce entre 27 y 28 millones de toneladas, el resto se importa.

Tan sólo el año pasado, el 39% del consumo nacional se cubrió con importaciones ante la demanda, sobre todo pecuaria; en total, las importaciones finalizaron con un récord de 38 millones de toneladas, 10.8 por ciento más que en el 2020 y el valor tuvo un aumento de 56%, aproximadamente 15 mil millones de dólares de importación.

A pesar de que la demanda de granos en el país ha ido en aumento, la superficie de siembra para todo tipo de cultivos ha decrecido, ya que paso de 22 millones de hectáreas a 18 millones en 2020, casi 4 millones menos por diferentes factores, tanto climatológicos, como políticas públicas, entre los que se encuentra la austeridad en apoyos otorgados por el Ejecutivo Federal, dentro de los cuales está el recorte al subsidio en fertilizantes, los que en menos de un año se encarecieron más de un 100%, originando con ello que productores limiten

el uso de las dosis recomendadas, lo que repercute en la producción, pero también en la productividad y en el rendimiento del campo.

Ya que la Secretaría de Desarrollo Rural ha eliminado apoyos a la comercialización, al ingreso objetivo, al tema de coberturas y los productores nacionales compiten con lo que otros países, donde sí reciben apoyos oficiales y subsidios, la economía mexicana se ha visto seriamente afectada, por lo que el sector agroalimentario debe considerarse estratégico, dado que es considerado de alto riesgo que la satisfacción alimentaria de una nación dependa en gran medida de la importación y más compañeros diputados, cuando hablamos de un producto básico en la dieta del pueblo de México.

La Seguridad Alimentaria Mexicana, organismo desconcentrado de la SADER, informó que continuará para el 2022 con el apoyo a productores de maíz, frijol, trigo, arroz y leche de pequeña escala, en el caso de maíz se apoyan, efectivamente superficies de una a cinco hectáreas de temporal, con volumen máximo de compra de 20 toneladas por productor a un precio garantizado de 6 mil pesos; además, se entrega a los maiceros un apoyo de 160 pesos por tonelada de flete; sin embargo ello es insuficiente, pues en los últimos meses el incremento en los combustibles, fertilizantes y los insumos en general y en los índices altos de inflación hacen incosteable esta actividad y por lo tanto disminuye la oferta la cual impacta en el precio al que paga el consumidor final.

Por lo que para mitigar los impactos a causa de la pandemia generada por el covid-19 en la alimentación, la agricultura, se necesita instar al Ejecutivo Federal a mantener en movimiento los engranajes de la cadena de suministro nacional, apoyar a los agricultores locales para aumentar la producción de alimentos, en particular el maíz, al ser este considerado insumo básico en la dieta mexicana.

Ya que debido al tema en mención el precio del maíz promedia un incremento del 15% respecto al

mismo período del año pasado.

En el Estado el precio de la tortilla subió más de 16% en el último año, por continuo incremento en el precio de los insumos, en algunos lugares, como en Ciudad Juárez, el precio de la tortilla subió hasta los 24 pesos por kilogramo. Sólo algunas tortillerías han logrado mantener los precios entre 19 y 20 pesos.

Es fundamental que la Secretaría de Desarrollo Rural, apoye en todo lo necesario para que el productor ejecute su labor correctamente y con ello beneficiar tanto la economía nacional como la economía local, dado a que su falta de apoyo, acciones de omisión y falta de aplicación del recurso para atender las demandas de productores, ponemos en riesgo la producción de granos básicos y limita el actuar de los agricultores, así como la imposibilidad de la compra de tractores y otros impre... implementos agrícolas para el agro, sobretodo en esta región del país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a su consideración y en su caso la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo de urgente resolución:

Único.- Se exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que se destinen recursos y apoyos extraordinarios a los productores de maíz, dada la dificultad que mantienen en la superficie de siembra y al recorte presupuestal de dicha dependencia y así con ello reducir las importaciones de maíz en nuestro país.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de esta a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo del 2022.

Atentamente. Diputado Edgar José Piñón Domínguez del integrante del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ en mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de que se EXHORTE al PODER EJECUTIVO FEDERAL a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para que se destine recursos y apoyos extraordinarios a los productores de maíz, dado la decadencia que mantienen en la superficie de siembra y con ello reducir las importaciones, mismas que en el 2021 aumentaron un 39.1% de consumo nacional, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con datos del Consejo Nacional Agropecuario, México se ha convertido en el principal importador de maíz en el mundo, ya que del total del consumo nacional que es de casi 45 millones de toneladas al año, en el país se producen entre 27 y 28 millones de toneladas, el resto se importa.

Tan sólo en 2021, el 39.1% del consumo nacional se cubrió con importaciones ante la demanda, sobre todo pecuaria; en total, las importaciones finalizaron con un récord de 38.7 millones de toneladas, 10.8% más que en 2020 y el valor tuvo un aumento de 56.4%, aproximadamente 15 mil millones de dólares.

A pesar de que la demanda de granos en el país ha ido en aumento, la superficie de siembra para todo tipo de cultivos ha decrecido, ya que paso de 22 millones de hectáreas en 2014 a 18 millones en 2020, casi 4 millones menos por diferentes factores, tanto climáticos como políticas públicas, entre los que se encuentra la austeridad en apoyos otorgados por el Ejecutivo Federal, dentro de los cuales esta, el recorte al subsidio en fertilizantes, los que en menos de un año se encarecieron más de 100 por ciento, originando con ello que productores limiten el uso de las dosis recomendadas, lo que repercute en la producción y en el rendimiento del campo.

Ya que la SADER ha eliminado apoyos a la comercialización, al ingreso objetivo, el tema de coberturas y los productores nacionales compiten con los de otros países que sí reciben apoyos oficiales, la economía mexicana se ha visto seriamente afectada, por lo que el sector agroalimentario debe considerarse estratégico, dado a que es considerado de alto riesgo que la satisfacción alimenticia de una Nación dependa en gran medida de la importación.

La Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), organismo desconcentrado de la SADER, informó que continuará para éste 2022 el apoyo a productores de maíz, frijol, trigo, arroz y leche de pequeña escala, en el caso de maíz se apoyan superficies de una a cinco hectáreas de temporal con volumen máximo de compra de 20 toneladas por productor a un precio garantizado de seis mil 060 pesos; además, se entrega a los maiceros un apoyo de 160 pesos por tonelada para flete, sin embargo ello es insuficiente, pues en los últimos meses el incremento en los combustibles, fertilizantes y en general, en los índices altos de inflación hacen incosteable esta actividad y por lo tanto disminuye la oferta lo cual impacta en el precio al que paga el consumidor final.

Por lo que, para mitigar los impactos a causa de la pandemia generada por el COVID-19 en la alimentación y la agricultura se necesita instar al Ejecutivo Federal a mantener en movimiento los engranajes de las cadenas de suministro nacionales; apoyar a los agricultores locales para aumentar la producción de alimentos, en particular el maíz, al ser este considerado insumo básico en la dieta mexicana.

Ya que debido al tema en mención el precio del maíz promedia un incremento del 15% respecto al mismo período del año pasado.

En el estado el precio de la tortilla subió más de 16% en el último año, por continuo incremento en el precio de insumos, en algunos lugares, como en Ciudad Juárez, el precio de la tortilla subió hasta los 24 pesos por kilogramo. Sólo algunas tortillerías han logrado mantener los precios en 19 pesos.

Es fundamental que la SADER apoye en todo lo necesario para que el productor ejecute su labor correctamente y con ello beneficiar tanto la economía nacional como local, dado a que su falta de apoyo, acciones de omisión y falta de aplicación del recurso para atender las demandas de productores, ponen en riesgo la producción de granos básicos y limita el actuar de los agricultores, así como la imposibilidad de la compra de tractores y otros implementos para el agro, sobretodo en el norte del país.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y en su caso la aprobación del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCION

ÚNICO. - Se exhorte al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para que se destinen recursos y apoyos ex-trasordinarios a los productores de maíz, dado la decadencia que mantienen en la superficie de siembra y al recorte presupuestal de dicha dependencia y así con ello reducir las importaciones.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se ella-bore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado, muy amable.

Diputado Luis Aguilar, adelante.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:
Gracias, Diputada Presidenta.

Reconocerle antes que nada la visión que tiene el Diputado Piñón, yo creo que es algo que compartimos, y un comentario muy breve.

Ahora el 31 de... de marzo, la Secretaría de Hacienda Federal va a entregar a la Cámara de Diputados, el... un paquete que se le llaman los pre-criterios. En los pre-criterios vienen algunos datos importantes, verdad, sobre todo que la Secretaría de Hacienda va evaluando y que tiene que ver con el tipo de cambio, con el... con el valor que se le va a dar a la extracción de los... del petróleo, el... y diferentes variable macro económicas.

Al final del día hay dos muy importantes, yo creo que la más importante es el Producto Interno Bruto y la parte de la inflación y en ambos pre-criterios, digámoslo así, los analistas desde bancos hasta analistas privados, están viendo que en el caso del... del Producto Interno Bruto, donde traíamos una propuesta en un principio de alrededor del 5 por ciento, ya se están evaluando bancos, han dicho que anda alrededor del 1.1, 1.2%, algunos analistas lo traen en el 2, y eso básicamente pues nos va a... a llevar a que tengamos directamente, pues una generación de empleos un poco más baja de lo estimado.

Y luego te vas a la parte de la inflación, que yo creo que es la parte que también tú bien comentas en tu iniciativa Diputado, que tiene que ver con la posibilidad del poder adquisitivo que tiene la gente en el Estado de Chihuahua, sobre todo que es la que más nos interesa y la parte de que esta inflación va alrededor del 7, 7.5%, esa es una realidad.

Entonces, es aquí coincidir contigo en el tema de que necesitamos más apoyos al agro, porque el agro a su vez, pues sabemos que es un tema de oferta y demanda y mientras más oferta tengamos, tendremos posibilidad de bajar los costos en el caso de este producto tan específico y viable que es el maíz... el maíz es... es parte de la

alimentación básica del mexicano, no solamente de los chihuahuenses.

Entonces, si reconocerte ahí la... la iniciativa, solicitarte la posibilidad de adhesión de todo el Grupo Parlamentario del PAN y pues decirte, que estamos en esa tesitura apoyándote también Diputado.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, realmente lo que plantea el... el Licenciado Diputado por Camargo, Luis Aguilar, el... el bonito, pues es que comparado con Diputado Rubén Aguilar, oye, pero bueno, perdón... perdón por el lapsus.

Realmente lo que plantea el... el compañero Aguilar y... y lo que plantea el Diputado Piñón, son realidades crudas a las que nos vamos a enfrentar, son realidades crudas que con la situación de la guerra, de la pre-guerra mu... tercera guerra mundial, se nos va alterar totalmente la vida, esto puede estar peor que la pandemia.

Entonces, en ese sentido yo lo que... lo que planteo es que tengamos serenidad, porque aquí no se trata de que si... ante estas circunstancias, no se trata de... de que si gobernamos bien o gobernamos mal, sino el planteamiento de que los recursos se administren a la mejor manera, exigir al Estado, al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal, a los gobiernos municipales, la administración más austera y más adecuada para que se administre y pue... y planteando las... las prioridades y la prioridad como la plantea el Licenciado el... el Diputado Piñón, es este... es la alimentación y el maíz y el frijol en... en México es... son los elementos básicos.

Pero hay una cuestión que no hemos explorado y eso es importante, y eso lo dejo únicamente como una idea para reflexionar, es... esta

dependencia... este planteamiento de dependencia de los productores con relación al Estado... subsidios con relación al Estado, pero no hemos explorado y es bueno reflexionar la necesidad de la solidaridad social. Es decir, hay sectores a los cuales les va muy bien en los momentos de crisis, hay zonas, que inclusive productivas como el aguacate... la zona de producción de aguacate, de tomate, de la nuez, que... en estas circunstancias son el... la miel, son productos que... que crecen y que mejoran sus ingresos.

Y sí, invitar a la solidaridad social también, sin... sin oponerme, eh, yo estoy de acuerdo totalmente, pero también hay la otra... la otra fuente, hay quienes les va muy bien en la crisis y a quienes les va muy mal en las crisis; entonces, por ejemplo en la pandemia, mira a las funerarias les fue muy bien, bueno, estoy poniendo de ejemplos así que en donde debemos de empezar a explorar. Esta necesidad de la solidaridad horizontal, que es lo que puede sacar adelante al país y... y este... y realmente apoyar.

Y si me autoriza Edin, apoyar a nombre de la Bancada con estas aclaraciones el tema de la... el tema que acabo de plantear y una aclaración final. En Juárez cuesta 24 pesos en las colonias fifís, en otras colonias cuesta hasta 18, 17 el kilo de tos... tortillas.

Gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Les agradezco al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, del Grupo Parlamentario de MORENA, el que se adhieran a esta iniciativa. Definitivamente estamos viviendo una situación extraordinaria, y ante una situación extraordinaria se requieren acciones extraordinarias y una de ellas y que debe de ser una prioridad, desde el Gobierno Federal y también el Estatal, es el aplicar los mecanismos y los recursos necesarios para poder... poder solventar y poder apoyar a los productores del campo y a los productores del maíz.

Así que muchísimas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado, muy amable.

En virtud de que ha sido solicitado de urgente resolución el exhorto, procederemos a su votación con la Primera Secretaría, para lo cual le solicito que por favor, de conformidad con lo señalado en el 174 de la Ley Orgánica, proceda a someter a votación de este Cuerpo Colegiado, si es que este asunto es de considerarse urgente resolución e informe esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a la iniciativa presentada por el Diputado Edgar José Piñón, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera se le consulta el sentido de su voto.

A la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Buenos días, Diputado.

A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Al Diputado Omar Bazán Flores.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado, muy amable.

En virtud de lo anterior, le solicito por favor se sirva a someter de nueva cuenta la iniciativa para darle el trámite legal que corresponde.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente compañeras, compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

De la misma manera se le consulta, a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calza-

días.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Al Diputado Omar Bazán Flores.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa que se registraron 23 [25] votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí Diputada, con mucho gusto.

Gracias.

Con el voto de la Diputada Ilse América García Soto, serían 24 votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y le envíe a las instancias... instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 193/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0193/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que se destinen recursos y apoyos extraordinarios a los productores de maíz, dado la decadencia que mantienen en la superficie de siembra y al recorte presupuestal de dicha dependencia y así con ello reducir las importaciones.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación tiene el uso de la voz, la Diputada Indhira Ilse Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Indhira Ilse Ochoa Martínez.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

Muy buenos días tengan.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quienes suscriben, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I; 169 y 160... 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como al Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes para que generen estrategias que permitan apoyar con el recurso suficiente y necesario para el traslado de las alumnas y alumnos a las instituciones educativas de este municipio, lo anterior al tenor de lo siguiente.

Primero que nada comentarles, cuando... quienes pertenecemos a este Movimiento de MORENA, tenemos un espacio, sea por el tiempo que sea, vamos hacer lo posible por estar luchado por... por quienes están... están pidiendo de nuestro apoyo en estos espacios, no importa... no importa cuánto duremos, nos importa lo que se viene y se hace de momento.

Es por eso que el día de hoy, pues les hago esta exposición de motivos de... de la siguiente problemática que se está presentando en... en mi querido municipio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3o., párrafo cuarto menciona que: El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, que fue presentado hace un par de semanas aquí por la titular del Ejecutivo Estatal ante este Honorable Congreso, propone, entre otras cosas, en materia de Cobertura educativa, teniendo como objetivo específico: Ampliar la cobertura a nivel estatal en

materia educativa, para tener como estrategia el poder garantizar el derecho a la educación de la población.

Dentro de este objetivo se señala que para llegar a él, será pertinente atender las siguientes líneas de acción, que me permito leer las tres:

1. Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
2. Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas; y,
3. Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole.

Así mismo, cuando en este Plan de Desarrollo se refiere a los jóvenes, plantea como objetivo específico: Promover el desarrollo integral de los jóvenes chihuahuenses con el fin de que tengan mejores opciones de vida.

Dentro de la estrategia, impulsar el desarrollo integral de las juventudes, dispone en una de sus líneas de acción el impulsar el ingreso y permanencia de los jóvenes en todos los niveles educativos con el fin de prevenir la deserción escolar. Que es uno de los objetivos de nuestro movimiento, que no haya deserción escolar en ninguno de los niveles educativos.

Por su parte, la Ley Estatal de Educación, en su artículo 15, fracción VIII establece que la autoridad educativa municipal también podrá apoyar en la gestión que permita ampliar la calidad y cobertura de los servicios educativos en su región, tal como se menciona a continuación:

Artículo 15. La Autoridad Educativa Municipal podrá, sin perjuicio de la concurrencia de las Autoridades Educativas Federal y Estatal, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, ajustándose a sus propios recursos y tendrán, además, las siguientes facultades y obligaciones: Apoyar a la gestión que permita ampliar la calidad y la cobertura de los servicios educativos de su región.

Además, el artículo 139 de la misma ley, señala la concurrencia en la responsabilidad de la autoridad educativa estatal, así como del presidente municipal y directivos de las instituciones educativas para elevar la calidad y la cobertura de la educación.

Artículo 139. La autoridad Educativa Estatal, el presidente municipal y el personal en funciones directivas, se responsabilizarán de que en los consejos se logren una efectiva participación social que contribuya a elevar la calidad y la cobertura en la educación.

Lo anterior es importante mencionar en virtud de que el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes, pues han dejado de apoyar con combustible, lo que ha afectado a... al traslado de jóvenes de aquella región, especialmente de zonas rurales.

Y bueno, desde que el semáforo epidemiológico en la Entidad cambio a verde, la apertura de las escuelas y la actividad del alumnado de forma presencial se ha hecho obligatorio, lo que de manera imperativa condujo a que las actividades que antes eran cotidianas volvieran a su curso, con ello, nos referimos a el traslado del alumnado por parte de las instituciones educativas que cuentan con niñas y niños que viven en comunidades alejadas y que para poder garantizar el servicio y la cobertura en la educación, los directivos y profesores se obligan a generar estrategias para poder atender en su totalidad.

Si bien, la propia Constitución establece la obligatoriedad para que el estado garantice la cobertura y permanencia en la educación, sabemos que son muchos los factores que no permiten que puedan acceder a una educación las niñas y niños y adolescentes en nuestra ciudad, sobre todo cuando nos encontramos en un Estado en donde sus extensiones son grandes y es complicado en la zona rural poder garantizar que existan escuelas para pocos alumnos, por tanto, la estrategia que se ocupa, es que ellos, son enviados a escuelas relativamente cercanas para concentrar y poder

ahorrar tanto en profesores como en infraestructura, sin embargo, las distancias se vuelven un reto para una parte del alumnado.

Las instituciones educativas que tienen ahorita en... hasta la fecha, esta problemática es: la Escuela primaria de colonia Francisco I. Madero, la Telesecundaria de Colonia Madero y la Telesecundaria de Buena Fe.

Desde aquí les digo que como maestra me solidarizo y como MORENA nos solidarizamos con esta situación que están viviendo ahorita los profesores y es por eso, que nosotros presentamos el día de hoy esta iniciativa con... con carácter de urgente este exhorto, porque yo creo que cuando hay intención de ayudar se nota, pero cuando no, se nota más.

Entonces, nosotros vamos a confiar en que van a hacer caso las autoridades municipales y bueno, anteriormente el Municipio de Nuevo Casas Grandes apoyaba con combustible a las es... a las escuelas, se dejó de dar el recurso.

Y bueno, por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de punto de

Acuerdo:

Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que genere una estrategia de apoyo para poder coadyuvar en el traslado del alumnado a la Escuela Primaria de Colonia Francisco I. Madero, la Telesecundaria de Colonia Madero y la Telesecundaria de Buena Fe y con ello evitar la deserción escolar y garantizar la cobertura en la educación.

Segundo. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a fin de que contemplen su presupuesto, el recurso suficiente para apoyar cómo se venía haciendo en el traslado del alumnado a la Escuela Primaria de

Colonia Francisco I. Madero, la Telesecundaria de Colonia Madero y la Telesecundaria de Buena Fe y con ello evitar la deserción escolar.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instituciones... a las instancias respectivas.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para los efectos de Ley a que haya lugar.

Dado en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 24 días des... del mes de marzo del presente año.

Atentamente. Indhira Ilse Ochoa Martínez, Diputada Leticia Ortega Máynez, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputada Dania Ochoa Galindo, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada Magdalena Rentería Pérez, Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo y Diputado José Cuauhtémoc Cervantes Aceves.

Es cuanto.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaria de Educación y Deporte, así como

al Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes para que generen estrategias que permitan apoyar con el recurso suficiente y necesario para el traslado de las alumnas y alumnos a las instituciones educativas de este municipio, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero, párrafo cuarto menciona que:

"El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos".

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 -2027 presentado hace un par de semanas por la titular del Ejecutivo Estatal ante este H. Congreso del Estado, propone, entre otras cosas, en materia de Cobertura educativa, teniendo como objetivo específico; "Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa", para tener como estrategia el poder garantizar el derecho a la educación de la población.

Dentro de este objetivo se señala que, para llegar a él, será pertinente atender las siguientes líneas de acción:

1. Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
2. Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
3. Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole.

Asimismo, cuando en este Plan Estatal de Desarrollo se refiere a los jóvenes, plantea como objetivo específico: "Promover el desarrollo integral de los jóvenes chihuahuenses con el fin de que tengan mejores opciones de vida".

Dentro de la estrategia "Impulsar el desarrollo integral de las juventudes" dispone en una de sus líneas de acción el Impulsar el ingreso y permanencia de los jóvenes en todos los niveles educativos con el fin de prevenir la deserción escolar.

Por su parte, la Ley Estatal de Educación, en su artículo 15 fracción VIII establece que la autoridad educativa municipal podrá apoyar en la gestión que permita ampliar la calidad y "cobertura" de los servicios educativos en su región, tal como

se menciona a continuación:

ARTÍCULO 15. La Autoridad Educativa Municipal podrá, sin perjuicio de la concurrencia de las Autoridades Educativas Federal y Estatal, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, ajustándose a sus propios recursos y tendrán, además, las siguientes facultades y obligaciones:

I. Apoyar en la gestión que permita ampliar la calidad y la cobertura de los servicios educativos de su región;

Además, el artículo 139 de la misma ley, señala la concurrencia en la responsabilidad de la autoridad educativa estatal, así como del presidente municipal y directivos de las instituciones educativas para elevar la calidad y la cobertura de la educación.

ARTÍCULO 139. La autoridad Educativa Estatal, el presidente municipal y el personal en funciones directivas se responsabilizarán de que en los consejos se logre una efectiva participación social que contribuya a elevar la calidad y la cobertura de la educación.

Lo anterior es importante mencionar en virtud de que el Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes han dejado de apoyar con combustible para el transporte de tres escuelas que se encuentran en desventaja de otras instituciones, ya que, su alumnado no cuenta con los medios para poder trasladarse, lo que ha dificultado la operatividad ahora que han regresado de manera presencial las y los alumnos.

Desde que el semáforo epidemiológico en la entidad cambio a verde, la apertura de las escuelas y la actividad del alumnado de forma presencial se hizo obligatorio, lo que de manera imperativa condujo que las actividades que antes eran cotidianas volvieran a su curso, con ello, nos referimos al traslado del alumnado por parte de las instituciones educativas que cuentan con niñas y niños que viven en comunidades alejadas y que para poder garantizar el servicio y la cobertura en la educación, los directivos y profesores se obligan a generar estrategias para poder atender en su totalidad.

Si bien, la propia constitución establece la obligatoriedad para que el estado garantice la cobertura y permanencia en la educación, sabemos que son muchos los factores que no permiten que puedan acceder a una educación las niñas,

niños y adolescentes en nuestra entidad, sobre todo cuando nos encontramos en un estado en donde sus extensiones son grandes y es complicado en la zona rural poder garantizar que existan escuelas para pocos alumnos, por tanto, la estrategia que se ocupa, es que ellos, son enviados a escuelas relativamente cercanas para concentrar y poder ahorrar tanto en profesores como en infraestructura, sin embargo, las distancias se vuelven un reto para una parte del alumnado.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, que aún se encuentra en revisión en la comisión especial, propone el "Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa", pero para ello, se deben atender este tipo de situaciones de parte de las autoridades estatales o municipales a fin de garantizar en efecto esta cobertura y poder brindarles esta oportunidad de estudio a las y los alumnos en Nuevo Casas Grandes.

Las instituciones educativas que tienen estas problemáticas son: la Escuela primaria de colonia Francisco I. Madero, la Telesecundaria de colonia Madero y la Telesecundaria de Buena fe.

Anteriormente el municipio de Nuevo Casas Grandes apoyaba con combustible a las escuelas, sin embargo, desde que la pandemia comenzó, dejó de dar este recurso, ahora que han regresado a la cotidianidad, es pertinente que este apoyo se vuelva a generar, sin embargo, a la fecha no se ha entregado a alguna de estas 3 instituciones, lo que produce un riesgo para que algunos alumnos dejen de asistir a la escuela en el momento en el que la institución no tenga recurso para poder movilizar los camiones con los que cuentan.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte a fin de que genere una estrategia de apoyo para poder coadyuvar en el traslado del alumnado a la Escuela primaria de colonia Francisco I. Madero, la Telesecundaria de colonia Madero y la Telesecundaria de Buena fe, y con ello, evitar la deserción escolar y garantizar la cobertura en la educación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortar al Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a fin de que contemple en su presupuesto el recurso suficiente para apoyar, como lo venía haciendo, en el traslado del alumnado a la Escuela primaria de colonia Francisco I. Madero, la Telesecundaria de colonia Madero y la Telesecundaria de Buena fe, y con ello, evitar la deserción escolar y garantizar la cobertura en la educación.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

D A D O en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 24 días del mes de marzo del año 2022.

ATENTAMENTE. DIP. INDIRA ILSE OCHOA MARTÍNEZ, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. DANIA OCHOA GALINDO, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. JOSÉ CUAUHTÉMOC CERVANTES ACEVES].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Levantó el uso de la voz, primero el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, a su vez levantó la mano la Diputada Ilse América García Soto.

¿No sé si existe otra participación, para de una vez anotarla?

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Sí gusta? Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón no escuché, quien... quien.

Ah y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en ese orden, suplicándoles nada más la brevedad.

Gracias... gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí gus... si gusta... bueno, para no perder más tiempo.

Nada más para co... comentar, que esta actitud del Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, específicamente de la Presidenta Municipal de Nuevo Casas Grandes y de la Secretaria, es muy típico y característica la actitud que están asumiendo. Ese... es necesario y esto lo haremos desde la... la oficina de su servidor como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, recordarle que los Derechos Humanos y este es un derecho humano, el apoyo a los estudiantes para su traslado, los Derechos Humanos adquiridos ya no se pueden retirar, no hay posibilidades de re... de regresividad en el ejercicio y la... la cobertura de Derechos Humanos.

Entonces, yo subrayo esto es grave... es grave que... que se nos presenten exhortos porque las autoridades están retirando derechos, servicios, apoyos que ya estaban concediendo y son apoyos a los derechos fundamentales de las personas.

Entonces, yo quiero subrayar esta actitud y quiero subrayar la gravedad de la denuncia que está haciendo la compañera y plantear que adicionalmente, en mi carácter de Presidente de la Comisión, emitiré un oficio y si es necesario, ire... iremos a visitarla y plantearle que los derechos no se pueden retroceder.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputada García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Compañera Diputada bienvenida una vez más al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, un placer compartir contigo en esta Legislatura y más que nada, también por ser parte representativa de

aquella región.

Quiero que en esa ocasión, si tienes a bien adherirme a la iniciativa que como Grupo Parlamentario están presentando.

Definitivamente la educación en la región noroeste cada vez se torna más difícil, tenemos más deserción, lamentablemente en todos los niveles, las escuelas, los directores, ya por su propio pie, están tomando cartas en el asunto, solicitando a diferentes personas e incluso empresarios el apoyo para poder trasladar a los jóvenes, específicamente las secundarias en las que habló la... la Diputada, es un tema muy delicado porque son alumnos de escasos recursos en su mayoría y que sin duda alguna deben ser prioridad también, tanto para el Estado como para la Federación.

Si tienes a bien adherirme, felicidades por tu iniciativa y bienvenida una vez más.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada García Soto.

Adelante Diputada Yesenia Guadalupe, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Ochoa, paisana, muchas felicidades por tu iniciativa, mencionarte si nos permites como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conscientes de la situación apremiante que representa por la educación para el desarrollo del Estado, especialmente en estas zonas rurales, el adherirnos a esta iniciativa, no sin antes puntualizar que se deben de analizar fundamentos jurídicos, pues a nuestro juicio, los que se citan en la exposición de motivos no corresponden con las evidencias de las instancias convocadas.

Quiero mencionar también un aspecto importante como Diputada del Distrito 1, al cual pertenece el Municipio de Nuevo Casas Grandes, tuve la oportunidad hace algunas semanas de platicar con autoridades escolares, así como con la misma Presidenta Municipal de Nuevo Casas Grandes,

con la finalidad de poder llegar a un acuerdo con respecto al apoyo al combustible, el cual se me había informado por parte de una de las instituciones, la problemática que estaban teniendo, comentándome la misma Presidenta Municipal, que se tiene toda la intención de continuar con dicho apoyo, solo que en este momento se encontraba en trámite ante el Cabildo por ser un manejo... de manejo de recursos públicos. Y pues bueno, hay que... hay que ser transparente con la comprobación.

Es por esto Diputada Ochoa, que te solicitamos este se pueda quitar la urgente resolución, poder atender esta situación, llevar la Comisión, investigar el estatus en que se encuentra de manera directa con el Municipio de Nuevo Casas grandes, con las autoridades competentes, poder trabajar de la mano en este... en esta problemática en la que se encuentran las instituciones.

Así mismo, solicitarte Diputada Ochoa que se incluyan el exhorto un punto adicional, ya que en el proceso de estar... de esa intervención por parte de una servidora, pude percatarme de que la escuela... de que una de las escuelas en la casa asistí de la primaria era una de las escuelas que pertenecía al Programa de Escuelas de tiempo completo, ante la desaparición de este programa, pues no sé... no se han buscado los mecanismos adecuados para continuar con los apoyos que estas escuelas tenían y que de hecho uno de los apoyos era en combustible y pues de permitir que esto nos pueda evitar haya una deserción escolar y garantizar la cobertura en la educación en las escuelas rurales y serranas de... del Estado de Chihuahua, poder trabajar de la mano en estos... en estos temas, en estos puntos y pues sobre todo es fortalecer los esquemas de transporte escolar de los cuales tú Diputada, haces mención.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada, muy amable.

¿Si no hay ninguna otra participación?

Diputada adelante, preguntarle si acepta las dos adhesiones tanto la Diputada América García Soto, como de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías a nombre del Partido Acción Nacional.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Dania Ochoa Galindo.- MORENA: Claro que sí, acepto a ambas la... la adhesión y les agradezco el compromiso que tienen, pues creo que lo que nos debe caracterizar que somos tres mujeres y aunque venimos de diferentes partidos, podemos de estar aquí unidas y olvidar las rivalidades partidistas para venir aquí a trabajar por el bien común.

Acepto también lo que se comenta en cuanto a la resolución... a la resolución de carácter urgente. Pero si le... este... sí le pediría a la Comisión encargada, me atrevería a pedir un lapso de 15 días porque los chicos ya están yendo a la escuela y de hecho ahorita van a estar viendo los profes en los medios de comunicación, que ya... que esto ya... ya se planteó aquí, que ya se está pues pidiendo el exhortó a la brevedad, porque el asunto no se puede alargar por eso, pero agradezco, acepto, pero sí le pido a la Comisión de favor, pues que si lo atienda la brevedad posible.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, muy amable Diputada.

En virtud de ser un asunto que se solicita... se considera de urgente resolución, procederemos a los términos del artículo...

¿Perdón?

Le acaba de retirar el carácter de urgente. Entonces por lo tanto, pasa a Comisión.

A continuación tiene el uso de la voz la...de la...

Perdón Diputada Yesenia, adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Se había solicitado se adicionara un punto, ya que estamos solicitando pues se dirija también de manera respetuosa la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal, puesto que una de las escuelas que mencioné, la Francisco I. Madero, pertenece... es federalizada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada, en virtud de que se va la Comisión y de que la Diputada de cualquier manera había aceptado los comentarios hechos por usted, en el ejercicio de dictaminación, de análisis y discusión dentro de la propia Comisión, se verán los detalles sobre las escuelas, los cómo, los cuándo, entonces, el asunto pasa a Comisión.

Muchas gracias.

Acto continuo, se concede el uso de la Tribuna la Diputada Dania Ochoa Galindo.

Así mismo, solicito amablemente al Primer Secretario o al... al... -perdón- está el... el Segundo Vicepresidente, si es tan amable de tomar la Tribuna.

Gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

A la orden.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Perdón, tiene usted razón Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz, de acuerdo como quedó registrado en el orden del día, la Diputada Aracely Rocha Acosta.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Adelante, Diputada Aracely.

- La C. Dip. Aracely Rocha Acosta.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días, a todas y a todos.

Con el permiso de todos ustedes, expresar lo siguiente

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La Suscrita Aracely Rocha Acosta, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integre... integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que le confiere el numeral 68, fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta representación a presentar la siguiente iniciativa con carácter de exhorto de urgente resolución a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, Chihuahua, a través de su titular, para que informe a esta Soberanía las acciones realizadas para asegurar el derecho constitucional a la jubilosa... jubilación de tanto los trabajadores como funcionarios adscritos a su dependencia, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil, según los primeros versos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que ustedes, como yo, juramos guardar y hacer guardar.

Al efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley y con mayor precisión en... en el apartado 11, especifica que la seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas. I

a). Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales, las enfermedades no profesionales, maternidad y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.

La jubilación es el retiro de la actividad laboral por haber alcanzado el tiempo laboral estipulado

por ley, la definición de la jubilación está asociada con los sistemas de seguridad social en el Estado. La jubilación es un derecho garantizado por la ley que busca garantizar una senectud sin presiones laborales a través de una pensión.

En ese sentido, la jubilación es también parte del sistema de pensiones, un proceso por medio del cual el trabajador formaliza la solicitud y recepción de una pensión vitalicia que le garantizaría la subsistencia digna a través de su vejez.

En días pasados llegó a la oficina de una servidora, una solicitud de intervención y ayuda para los empleados de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Camargo, respecto a que estos mismos empleados no cuentan con posibilidades de jubilación, mismas que tampoco se encuentran reguladas ni estipuladas en su contrato colectivo de trabajo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, surgida con la intención de no permitir más atrocidades como las derivadas en la Segunda Guerra Mundial, consta de treinta artículos en los cuales se establecen las garantías individuales que van desde el derecho a la identidad, hasta el disfrute de sus libertades.

En lo concerniente al individuo como trabajador, el artículo 23 indica que:

- 1). Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- 2). Toda persona tiene derecho sin discriminación alguna, al igual salario por trabajo igual.
- 3). Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure así como a su familia una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada en caso necesario por cualquier otro medio de protección social.

4). Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse para defensa de sus intereses, ONU 1945.

Por su parte, la fracción I del artículo 25 de la propia Declaración señala que: Toda persona tiene derecho a un nivel de... de vida adecuado que le asegure, así mismo como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad.

Es por lo anterior que con el fundamento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Declaración Universal de Derechos Humanos, que solicitamos al titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Camargo, para que informe de esta Soberanía las acciones realizadas para asegurar el derecho humano a jubilación y pensión de los trabajadores como funcionarios adscritos a esta dependencia. Es importante conocer cuáles son las condiciones laborales y las previsiones de la institución para asegurar el derecho a la jubilación, al cual sus más de 120 empleados son acreedores a través del respaldo constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 167, fracción I; 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno, con carácter y aprobación, el siguiente exhorto

[ACUERDO]:

Único. La Sexagésima Séptima Legislatura del con... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo de Chihuahua a

través de su titular, para que informe a esta Soberanía las acciones realizadas para asegurar el derecho constitucional a la jubilación de tanto los trabajadores como funcionarios adscritos a esta dependencia.

Económico. Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de éste a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 24 días de... del mes de marzo del año 2022.

Atentamente. La de la voz, Diputada Aracely Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita Aracely Rocha Acosta, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción Primera de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Exhorto de Urgente Resolución a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, Chihuahua, a través de su titular, para que informe a esta soberanía las acciones realizadas para asegurar el derecho constitucional a la jubilación de tanto los trabajadores como funcionarios adscritos a su dependencia, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil, según los primeros versos del ARTÍCULO 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que ustedes como yo, juramos guardar y hacer guardar.

Al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley, y con mayor precisión en el apartado Once específica que: la seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:

a) cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales, maternidad y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.

La Jubilación es el retiro de la actividad laboral por haber alcanzado el tiempo laborado estipulado por la ley. La definición de la jubilación está asociada con los sistemas de seguridad social del Estado. La jubilación es un derecho garantizado por la Ley que busca garantizar una senectud sin presiones laborales a través de una pensión. En ese sentido, la jubilación es también parte del sistema de pensiones, un proceso por medio del cual el trabajador formaliza la solicitud y recepción de una pensión vitalicia que le garantizaría la subsistencia digna a través de su vejez.

En días pasados llegó a la oficina de una servidora, una solicitud de intervención y ayuda para los empleados de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Camargo, respecto a que estos mismos empleados no cuentan con posibilidades de jubilación, mismas que tampoco se encuentran reguladas ni estipuladas en su contrato colectivo de trabajo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), surgida con la intención de no permitir más atrocidades como las derivadas de la Segunda Guerra Mundial, consta de treinta artículos en los cuales se establecen las garantías individuales que van desde el derecho a la identidad hasta el disfrute de sus libertades.

En lo concerniente al individuo como trabajador, el artículo 23 indica que:

- (1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- (2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- (3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia,

una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualquier otro medio de protección social.

(4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse para la defensa de sus intereses. (ONU, 1945) Por su parte, la fracción Primera del Artículo 25 de la propia Declaración señala que: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Es por lo anterior que, con el fundamento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que solicitamos al titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Camargo, para que informe a esta soberanía las acciones realizadas para asegurar el derecho humano a jubilación y pensión de los trabajadores como funcionarios adscritos a su dependencia. Es importante conocer cuáles son las condiciones laborales y las previsiones de la institución para asegurar el derecho a la jubilación al cual sus más de 120 empleados son acreedores a través del respaldo constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 167 fracción Primera, 169 y 174 fracción Primera; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO

UNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, Chihuahua, a través de su titular, para que informe a esta soberanía las acciones realizadas para asegurar el derecho constitucional a la jubilación de tanto los trabajadores como funcionarios adscritos a su dependencia.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la

Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ARACELY ROCHA ACOSTA. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, compañera Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Vicepresidente, ya por aquí.

Entonces, gracias.

Muy... muy amable.

De confo... En virtud de haber solicitado el acuerdo de urgente re... resolución. Entonces, por lo tanto, solicitamos amablemente a la Segunda Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica a efecto de someter a consideración de este Órgano Colegiado, si es que ese... este asunto es de considerarse de urgente resolución.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Aracely Rocha Acosta, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por con... considerarse que es de urgente re... resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por

la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a los diputados que se encuentran vía remota.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Claro que sí Diputada, está abierto todavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente

(PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

En virtud de haberse aprobado la urgente resolución, le solicito sirva someter la iniciativa presentada al Pleno para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Nuevamente procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la... de la iniciativa antes leída, favor de expresar el sentido de su voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procedo a nombrar a los diputados que se encuentran vía remota.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado seis vo... 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Cuauhtémoc

Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada, muy amable.

Por lo tanto, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y le envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 194/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0194/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, Chihuahua, a través de su titular, para que informe a esta

Soberanía las acciones realizadas para asegurar el derecho constitucional a la jubilación tanto de los trabajadores como de los funcionarios adscritos a su dependencia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad citada, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo se concede el uso de la Tribuna a la Diputada, ahora sí, Dania Ochoa Galindo.

Adelante.

- La C. Dip. Dania Ochoa Galindo.- MORENA: Diputada Presidenta, conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de la lectura de la exposición de motivos y decreto, solicitando, por tanto, que también incluyan íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, por favor.

- La C. Dip. Dania Ochoa Galindo.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado

Quienes suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, José Cuauhtémoc Cervantes Aceves y la de la voz, Dania Ochoa Galindo, en nuestro carácter de Diputados y diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y los

correspondientes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Estatal de Educación a efecto de garantizar el equipamiento y herramientas necesarias para el ejercicio docente, lo anterior sustentado en lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las sociedades caminan impulsadas por el espíritu del siglo en que viven y el nuestro, siendo todo de luz, no se contenta ya con exigir del Legislador la seguridad y conservación del ciudadano, avanza un poco más y quiere también su perfeccionamiento. El hombre vive en sociedad para perfeccionarse y la perfección se consigue por el desarrollo de la inteligencia, por el desarrollo de la moralidad y por el desarrollo del bienestar material, he aquí, señores, el triple objeto del problema social, la libertad de la enseñanza toca directamente al desarrollo de la inteligencia y por esto es de tanto interés para los pueblos.

Lo dicho fue expuesto el 12 de agosto de 1856 como exposición de motivos de la Constitución de 1857, quien sirvió para establecer el derecho de la enseñanza libre, luego fue recogido en la exposición que dio continuidad a este derecho en la Constitución de 1900... en la Constitución reformante de 1917.

Ese mismo propósito constituyente no sólo ha permeado hasta nuestros días, sino que se ha desarrollado para que se logre con mayor cabalidad, el perfeccionamiento de la sociedad y de las personas mediante la inteligencia.

Hoy en día, bajo este mismo principio, en nuestro Estado, sabemos que la educación es sostenida por los cuerpos docentes, quienes son los arquitectos de la inteligencia... de la inteligencia chihuahuense, mismos a los que nos resultaría absurdo exigirles los mejores resultados sin darles las mejores herramientas.

No podemos ser ajenos a las necesidades de las y

los docentes, por eso con esta iniciativa queremos levantar la voz sobre la necesidad de herramientas para lograr la mejor de las educaciones, no es un capricho tener el equipamiento adecuado, como no es un capricho que un vehículo tenga motor; quienes estamos al frente del aula hemos tenido que llevar acabo ¡ay, perdón! hemos tenido que llevar por principios por propios medios el conocimiento, sobre todo, cuando hablamos de las zonas vulnerables.

Diferentes medios nacionales lo han señalado, al inicio de la pandemia y el reinicio de clases a distancia, se informó que cada 1 de 4 maestros no cuenta con equipo de cómputo.

Así también, se mencionan cifras aún más aterradoras, existen alrededor de 317 mil docentes de educación básica del país, 26.1% de lo... los poco más de un millón 217 mil maestros en México, que no cuentan con una computadora en su casa y que en el confinamiento por la pandemia debieron echar mano de teléfonos celulares e incluso acudir a un cibercafé para no dejar sin clases a sus estudiantes.

Los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 también arrojan que el 25.9% de los docentes vive en hogares sin acceso a internet, es decir, 315 mil que en la mayoría de los casos deben de comprar fichas o recargas en las pequeñas tiendas para trabajar por semana.

Incluso, otros medios nacionales señalan que los y las docentes gastaron hasta 50... hasta 5 mil pesos mensuales para poder dar clases en línea.

Lo importante y lo que tenemos que destacar es que los medios digitales nos mostraron la nueva realidad de las tecnologías.

Aún a la baja de los casos COVID-19, es algo sabido que no volveremos a la antigua normalidad pues enfrentamos una nueva realidad, que se sumerge en el uso de las nuevas tecnologías.

Con base a lo anterior, podemos concientizar las

dificultades de la labor educativa y esto además nos sirve como parámetro, para que sea notable que se ha olvidado lo fundamental de dotar de equipamiento a las y los docentes, se trata entonces, de buscar que la ley sea más concreta en la prioridad de apoyar a las y los maestros, coincidió que un escritorio, una buena silla y una laptop sería un buen comienzo.

Chihuahua no puede olvidar, que las y los docentes, hemos trabajado aún sin herramientas, que grandes mentes han salido de nuestras aulas aún en la mayor de las carencias tan solo por la vocación y amor a nuestra profesión, por eso nuestra necesidad de exigir la priorización de mejores condiciones que favorezcan al perfeccionamiento continuo de nuestra sociedad, con la calidad que Chihuahua merece.

Hoy, más que nunca, debemos voltear a ver a nuestras y nuestros maestros, pues son quienes siempre han visto por nuestro futuro.

Considero que el gobierno debe de voltear a ver y valorar el trabajo que como docentes realizamos, es hora de que no nos quedemos los profesores con la misma pregunta en cada cambio de administración y cada cambio de Gobierno, pasan los Gobiernos y nosotros nos quedamos preguntando y los profes cuando, creo que es momento de darnos un poquito más de materia, de herramientas para realizar mejor el trabajo como docente.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO UNO.- Se adiciona una fracción 57 del artículo XIII y una fracción XXIII del artículo 116, así también se reforma el párrafo último del artículo 15, todos de la Ley Estatal de Educación.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el

Periódico Oficial del Estado.

Dado en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día vigesimocuarto del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Atentamente, Dip. Dania Ochoa Galindo, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

Quien suscribe, Dania Ochoa Galindo, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 71 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, de la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, los artículos 167 fracción I, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de reformar la Ley Estatal de Educación a efecto de garantizar el equipamiento y herramientas necesarias para el ejercicio docente, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Las sociedades caminan impulsadas por el espíritu del siglo en que viven y el nuestro, siendo todo de luz, no se contenta ya con exigir del legislador la seguridad y conservación del ciudadano. Avanza un poco más y quiere también su perfeccionamiento. El hombre vive en sociedad para perfeccionarse, y la perfección se consigue por el desarrollo de la inteligencia, por el desarrollo de la moralidad y por el desarrollo del bienestar material. He aquí, señores, el triple objeto del problema social. La libertad de la enseñanza toca directamente al desarrollo de la inteligencia, y por esto es de tanto interés para los pueblos."

Lo dicho fue expuesto el 12 de agosto de 1856 como exposición de motivos de la Constitución de 1857, que sirvió para establecer el derecho a la enseñanza libre, luego fue recogido en la exposición que dio continuidad a este derecho

en la Constitución reformante de 1917.

Ese mismo propósito constituyente no sólo ha permeado hasta nuestros días, sino que se ha desarrollado para que se logre con mayor cabalidad: El perfeccionamiento de la sociedad y de la persona mediante la inteligencia.

Hoy en día, bajo este mismo principio, en nuestro Estado, sabemos que la educación es sostenida por los cuerpos docentes, quienes son los arquitectos de la inteligencia chihuahuense, mismos a los que resultaría absurdo exigirles los mejores resultados sin darles las mejores herramientas.

No podemos ser ajenos a las necesidades de las y los docentes, por eso con esta iniciativa queremos levantar la voz sobre la necesidad de herramientas para lograr la mejor de las educaciones. No es un capricho tener el equipamiento adecuado, como NO es un capricho que un vehículo tenga motor; quienes estamos al frente del aula hemos tenido que llevar por nuestros propios medios el conocimiento, sobre todo, cuando hablamos de zonas vulnerables.

Diferentes medios nacionales lo han señalado, al inicio de la pandemia y el reinicio de clases a distancia, se informó que uno de cada 4 maestros no cuenta con equipo de cómputo.⁽¹⁾

Así también, se mencionan cifras aún más aterradoras "existen alrededor de 317 mil docentes de educación básica del país, 26.1 por ciento de los poco más de un millón 217 mil maestros en México, que no cuentan con una computadora en casa y que en el confinamiento por la pandemia debieron echar mano de los teléfonos celulares e incluso acudir a un cibercafé para no dejar sin clases a sus estudiantes.

Los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 también arrojan que 25.9 por ciento de los docentes vive en hogares sin acceso a internet, es decir, 315 mil que en la mayoría de los casos deben comprar "fichas" o recargas en las pequeñas tiendas para trabajar por semana."

Incluso, otros medios nacionales señalan que los y las docentes gastaron hasta 5000 pesos mensuales para poder dar clases en línea.⁽²⁾ Lo importante, y lo que tenemos que destacar es que los medios digitales nos mostraron la nueva realidad de las tecnologías.

Aún a la baja de los casos COVID-19, es algo sabido, que

no volveremos a la antigua normalidad pues enfrentamos una nueva realidad, que se sumerge en el uso de las nuevas tecnologías.

Con base en lo anterior, podemos concientizar las dificultades de la labor educativa, y esto además nos sirve como parámetro, para que sea notable que se ha olvidado lo fundamental de dotar de equipamiento a las y los docentes. Se trata entonces, de buscar que la ley sea más concreta en la prioridad de apoyar a las y los maestros.

Chihuahua no puede olvidar, que las y los docentes, hemos trabajado aún sin herramientas, que grandes mentes han salido de nuestras aulas aún en la mayor de las carencias por la vocación y amor a nuestra profesión, por eso nuestra necesidad de exigir la priorización de mejores condiciones que favorezcan el perfeccionamiento continuo de nuestra sociedad, con la calidad que Chihuahua merece. Hoy, más que nunca, debemos voltear a ver a nuestras y nuestros profesores, pues son quienes siempre han visto por nuestro futuro.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Ley Estatal de Educación, para quedar redactada de la siguiente forma:

LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO II

FACULTADES Y OBLIGACIONES EN

MATERIA EDUCATIVA

SECCIÓN II

DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL

ARTÍCULO 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el Artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I...

LVII. Al inicio de los ciclos escolares correspondientes, se deberá levantar consulta entre los cuerpos docentes sobre las necesidades materiales y de instrumentación pedagógicas en sus respectivos planteles. Lo anterior para garantizar la correcta distribución y priorización de los materiales y equipo de trabajo, así como lograr las condiciones de infraestructura

adecuadas, dignas y confortables a los docentes.

SECCIÓN III
DE LOS AYUNTAMIENTOS

ARTÍCULO 15. La Autoridad Educativa Municipal podrá, sin perjuicio de la concurrencia de las Autoridades Educativas Federal y Estatal, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, ajustándose a sus propios recursos y tendrán, además, las siguientes facultades y obligaciones:

I. ...

XIV. ...

...

...

El Estado promoverá la participación directa del municipio para facilitar las herramientas y equipos para el ejercicio de las y los docentes, así como dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las Escuelas Públicas Estatales y Municipales. ...

CAPÍTULO V
DE LA CALIDAD, LA EQUIDAD Y LA
FUNCIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN

ARTÍCULO 116. La Autoridad Educativa Estatal garantizará la equidad de la educación, a través de las siguientes acciones:

I....

...

XXIII. Promover, destinar y aplicar recursos presupuestales suficientes para el mejoramiento de las condiciones físicas y materiales necesarias para el ejercicio docente, priorizando a las y los docentes que se encuentren en planteles que, por sus condiciones físicas o sociales, estén en situación de vulnerabilidad o rezago.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día vigesimotercero del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. DANIA OCHOA GALINDO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.milenio.com/politica/uno-de-cada-cuatro-maestros-no-tiene-una-computadora>

(2) <https://www.m-x.com.mx/al-dia/no-tengo-computadora-maestros-pagan-hasta-5000-para-dar-videoclases>

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Deyanira Ozaeta, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Ochoa, en hora buena, gracias por... por este compromiso como es... como docente.

Y como bien usted lo mencionó, no es un capricho de los maestros de... de exigir o... o tener un... una aula que sea digna para poder pues compartir los aprendizajes, como maestra se dé la inversión que a veces nos cuesta el... el mantener nuestros salones, ahora que regresan las escuelas, que hemos estado pues pidiendo el apoyo por los 3 niveles de Gobierno, ahora si no se trata de como usted lo dice, de echar culpas o ver qué parte es la que nos está garantizando este servicio, si no, pues ver en conjunto tanto Federal, Estado, los mismos municipios.

Creo que a muchos de los compañeros diputados que nos encontramos aquí, yo creo todos y sin exclusión alguna nos ha tocado apoyar escuelas, entonces yo creo que aquí lo que va a ser la diferencia es que, todos nos involucremos y podamos garantizar y exigir a todos los niveles, no nada más a uno, creo que lo que va a ser una realidad, ver nuestras escuelas diferentes, porque incluso dentro de nuestras ciudades vemos como una escuela a otra escuela la diferencia que existe en el material, cómo están equipadas, entonces, si... si trabajamos en conjunto y ojalá que... que está pues propuesta sea analizada en la Comisión y que pueda ser una realidad para nosotros los

docentes.

Sería cuanto, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ozaeta, muy amable. No hay más participaciones, no.

Acto seguido, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien presentará ambas iniciati... 2 iniciativas ambas las solicitará de urgente resolución.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su permiso, Presidenta, solicito se dispense la lectura de las presentes iniciativas, la lectura íntegra, sin que lo anterior sea impedimento para que se inserten en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:A un Gobierno se le juzga por sus resultados y no por sus intenciones.

No hay fórmula para defender ni ocultar los aumentos, la escalada de precios en los productos del día a día, la canasta básica no miente aumento en la carne, aumento en las legumbres, en las verduras, en la fruta, en el atún, una inflación creciente que parece que hemos vuelto a ese catastrófico mes de enero de 1995, aunque los teóricos del discurso sugieren evitar cifras, lo cierto es que la escalada de precios sumada a la inflación, alcanza hoy máximos históricos que hace más de 20 años, 2 décadas no veíamos alcanzando un 8%.

Eso quiere decir que hoy, nuestro dinero vale \$8 menos por cada 100, respecto del año pasado, esto es producto de políticas de emisión monetaria irresponsables. Y sí, países de primer mundo como Estados Unidos de Norteamérica, también la... la padecen y también la padecen por Políticas irresponsables en términos de divisas, pero esa situación no es generalizada, otros países disciplinados le que hacen frente a la escalada de

precios como Suiza, cuya inflación se encuentra en el 1.5% y si no queremos compararnos con Suiza, vamos a compararnos con Ecuador, cuyo porcentaje alcanza el 2.7%.

Aun no alcanzamos a dimensionar las secuelas de los cierres masivos, cuántos pequeños y medianos negocios colapsados de la noche a la mañana, cuantos amigos, vecinos, familiares, conocidos vimos bajar la cortina y perder el patrimonio de toda su vida, que nunca más se sacrifique la economía de nuestra gente con la tentación de los onerosos cierres masivos.

Es por eso, que estamos obligados a levantarnos, a sacar la casta como hijos del norte, pero, por dónde empezar, si el gas LP, sólo el gas LP en los últimos meses ha subido un 20% en su precio, en la primera semana de enero estaba en \$19 y 48 centavos por kilo y hoy está en \$23.46 por Kilo, nuestras familias chihuahuenses necesitan un respiro y para eso empezamos por plantear políticas públicas responsables y que atiendan la emergencia económica en la que se encuentran los héroes de la clase trabajadora, por eso planteamos hacer nueva política.

Pedimos un punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, a fin de urgir a la Secretaría responsable del Gobierno del Estado, para que establezca políticas públicas efectivas para la protección de los más vulnerables y que a su vez dichas políticas defiendan la escalada de precios en los productos de la canasta básica, cada vez más encarecidos.

Nuestras propuestas están a la orden, menos impuestos, en la primera para que las familias tengan más dinero en su bolsa, varios países del mundo están ya decantándose por una alternativa particularmente enfocada en reducir la carga fiscal a sus ciudadanos. fomentar la cultura del ahorro como política educativa, que nuestro Norte Chihuahua, se vuelva zona de paraíso de inversión para quien decida apostarle a Chihuahua y eso lo podemos lograr con tasas preferenciales

y menos mucha, menos burocracia, debemos también incentivar a productores, aumentar el gasto en infraestructura estratégica, bajar los índices delictivos, apostarle al Estado de Derecho a la certeza jurídica como Pilar esencial de una visión liberal y capitalista, haciendo nueva política desde el estado de Chihuahua, podemos hacer frente, podemos dar la batalla a esta inflación a esta, ya está inflación que no cesa y que lastima el bolsillo de miles de familias chihuahuenses.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias. Diputado muy amable, el Diputado Olson, adelante, por favor.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, perdóname.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Yo quisiera este comentar que estando de acuerdo con la exposición de motivos de, del Diputado Sánchez, mas no en el resolutivo, porque el tema de la canasta básica es un tema que no compete al Gobierno del Estado.

Voy a leer las facultades de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, que, por cierto, tan bueno, que la Secretaría de Economía es responsable de formular y conducir políticas públicas de Industria, Comercio Exterior, Abasto y precios del país, sus acciones están encaminadas a promover la generación de empleos y calidad, etcétera.

Una canasta básica o un precio no lo puede controlar un Gobierno Estatal, pongo un ejemplo, la carne, principal insumo la carne, uno de los principales insumos es el maíz amarillo, somos el principal importador de maíz amarillo, se requieren políticas con visión nacional y de comercio exterior para poder hacer mecanismos para importación de cupos de maíz, subsidios, etcétera que no están en

la en la cancha del Gobierno del Estado.

El Gobierno del Estado sí tiene facultades para promover la inversión para promover las micro, pequeñas y medianas empresas, para promover a Chihuahua en el exterior para la atracción de más y mejores empresas y comentar que en el Plan Estatal de Desarrollo, vienen un sinnúmero de estrategias para fortalecer la actividad económica en el Estado, como la certificación de MIPYMES en sus productos, la gestión de mercados, comercialización de los productos chihuahuenses, financiamiento, microcréditos ami... MIPYMES, capacitación técnica empresarial, capacitación para dar valor al empleo y etcétera; eso sí, está en las manos de un Gobierno Estatal.

La canasta básica se rige su vaivén de inflación, de precios por 2 cuestiones, uno por una política fiscal y el otro por una política monetaria, ambas son competencias del ente Federal, entonces yo nada más quisiera solicitar si el resolutivo podríamos encausarlo a quien realmente lleva la política económica, la política fiscal y la política monetaria en el país.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Olson.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, preguntarle si gusta usted aceptar el cambio en el resolutivo que le comenta al Diputado Olson, para someterla a votación.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Me parece un aspecto importante en lo que comenta el Diputado Olson.

Efectivamente como bien refiere, hay una competencia ineludible del Gobierno Federal en esta materia, sin embargo, nosotros estamos planteando una serie de acciones que sí son competencia del Gobierno Estatal, es decir, una bajada de impuestos estatales, efectivamente se puede deliberar en este propio Parlamento,

entiendo que la situación financiera del Estado es compleja, sin embargo, hay... digamos alternativas, insisto, es una buena práctica a nivel mundial que se está generando.

El reducir la burocracia también es una competencia estatal, eliminar el gasto político privilegiando la inversión pública en infraestructura, eso también es competencia del Estado.

Y ¿eso en qué redundará finalmente? En un ciudadano que trae más dinero en su bolsa para eventualmente hacer frente a esta escalada.

Me parece que retomando el planteamiento, yo lo pondría como un punto adicional, no necesariamente, digamos excluyentes, sino complementario para que ambos órdenes de Gobierno atiendan en el ámbito de sus competencias este flagelo tan importante que están sufriendo cientos de familias en esos, en esos términos, estaría en disposición de incorporarlo, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Levantó la mano el Diputado Carlos Olson y con posterioridad el Diputado Edgar Piñón.

Adelante, Diputado Olson, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Creo que el tema es la canasta básica.

Yo no veo a un Gobierno Estatal pudiendo bajar impuestos sobre el Impuesto al Valor Agregado o impuestos a la... al impuesto sobre la renta y en todo caso, sería la Secretaría de Hacienda del Gobierno Estatal, pero que tampoco veo él... una atribución para una política económica, una política fiscal que pueda incidir de una manera inmediata en el alza de los precios.

Aquí el tema se llama inflación y la inflación es un tema, digo que se puede regular y se puede desincentivar a través de una política monetaria, principalmente a través de una política fiscal, pero tiene que ser de un tema de nacional, porque no

todos los productos son de Chihuahua, no toda la comercialización de insumos son del Estado Chihuahua, yo creo que ahí sería más bien, Diputado, una relación de estímulos fiscales y económicos para la competitividad y el desarrollo de los pequeños y medianos empresarios del Estado de Chihuahua y habría que analizarlo porque, las pocas facultades que tienen los Estados, de tributación pues no... no... no inciden, repito, en el tema de los precios.

Y, por cierto, no está bien comentar que ya no se llama Secretaría de Economía del Estado de Chihuahua, es Secretaría de Innovación y Desarrollo del Estado de Chihuahua.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Olson.

Había levantado a continuación la mano El Diputado Edgar Piñón y a continuación, después de eso, el Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Nada más comentar Diputado, coincidimos en... en el esquema en el fondo de la preocupación; sin embargo, creo que ahí hay un detalle en el texto, porque se exhorta a la Secretaría de Economía del Estado, en este caso es la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, pero es una Secretaría que no tiene atribuciones para bajar impuestos, ni está facultada para organizar la estructura de trabajadores o la estructura burocrática del Gobierno Estatal, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico es una Secretaría de Fomento que... que tiene instrumentos y políticas públicas para fomentar la industria, para fomentar el turismo, para fomentar el comercio a través de las direcciones generales que maneja, entonces no es el... el... el órgano al cual se... se puede hacer esta... esta petición simplemente sería ese mi... mi comentario.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Yo, yo sí estoy totalmente de acuerdo con el compañero Sánchez, hay veces que me siento muy orgulloso de... de su relación, de su amistad, de su conocimiento, de haber tenido aquella relación académica a veces medio me da penita, pero este en este momento me siento muy, muy, muy orgulloso.

Miren, y a todos los compañeros, miren, hay un... el exhorto del compañero Sánchez, tiene un... un alto contenido humanístico, la Secretaría de Economía del Estado no es una agencia de andar vendiendo, promoviendo los parques industriales en el extranjero, porque realmente es a lo que se dedica, es a lo que se dedica a que los industriales extranjeros aquí locales hacen sus parques industriales y la Secretaría de Economía ahí anda ofreciendo y atrayendo capital extranjero, para que inviertan dónde... en donde les va bien a todos.

Sin embargo, lo que se está planteando es algo importante, la Secretaría de Economía del Estado, también debe de voltear a ver los ojos... de voltear los ojos para ver cuál es la situación de los más vulnerables y diseñar políticas complejas, políticas complementarias, políticas que también impacten en el... en... en... en el... finalmente, en la defensa de los precios de la canasta básica.

Realmente... nosotros efectivamente, las... las dependencias están... tienen facultades expresas y facultades limitadas, pero, tienen una gran voluntad, una gran capacidad y aquí yo... yo entiendo que este es un llamado importante a qué se humanice, a que sientan que atrás de la economía, que la economía del... del Estado, no consiste en estar promoviendo parques industriales, que la economía

consiste en estar protegiendo a la fuerza laboral a los obreros, a los trabajadores, a la gente que produce, esa la otra parte de la economía y la Secretaría de economía nunca voltea a vernos para allá, es más, los obreros ni siquiera tienen entrada a la Secretaría de Economía ¿a qué entran?

Entonces, a mí en ese sentido me parece que es, sobre todo cuando vemos que la situación económica que se ve a corto plazo, se ve difícil, es importante plantear que todo mundo vea que si sufrimos una situación crítica, sobre todo, por la continuación de COVID Ucrania, este sean todos las... objetivos de protección, los sectores más vulnerables y ese sentido estoy de acuerdo que sea amplíe al... a la Secretaría de Hacienda o Economía Nacional, pero sostener a la Secretaría de economía del Estado, no he sentido que nada más son tus facultades, sino el sentido de que éste es una emergencia y hay que atenderlo por todos, muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado De la Rosa Hickerson.

Si no hay más participaciones en virtud de ser un asunto que se solicita de urgente resolución, solicitamos a la Segunda Secretaria, por favor proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica, para efecto de conocer si el Pleno considera que este asunto es de urgente resolución.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido

de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a los compañeros diputados que se encuentran vía remota.

Diputada, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

En virtud de lo anterior, solicito nuevamente por favor si sirve a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Nuevamente procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa, antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente, en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a los compañeros diputados que se encuentran vía remota.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: En contra.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 10 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Dania

Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

17 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Aracely Rocha Acosta (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Solicito la Secretaría elabore la minuta de acuerdo correspondiente y proceda a su archivo.

[Texto del Acuerdo No. 195/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0195/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no aprobarse el contenido de la iniciativa con el carácter de urgente resolución, presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), en la que pretendía exhortar a la Secretaría de

Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, a fin de que establezca políticas públicas, efectivas para la protección de los más vulnerables y que a su vez dichas políticas defiendan los precios de la canasta básica cada vez más encarecida, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

Así mismo, se... tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, para presentar su segunda iniciativa.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

¿En qué momento el interés superior de la niñez pasó a una segunda o tercera prioridad?

¿En qué instante y lugar nos domesticamos al estatus del puesto y a la inmunidad que trae consigo el cobijo del cargo público?

¿Por qué dejamos de alzar la voz por todos aquellos que no tienen poder político y que no representan cuotas de votantes?

¿En qué momento, por cuáles razones dejamos de pelear por los chihuahuenses más indefensos y los dejamos a la indiferencia de las horas, de los días, de las semanas y de los meses sin prestar la debida atención?

En este, aquí y ahora, convoco a esta Sexagésima Séptima Legislatura a reivindicar el Derecho Superior de la niñez para vivir una vida plena, no solo alejados y alejadas de violencia, sino ser nosotros garantes de que se cubran sus necesidades elementales y en esta vigilia, exigir un esfuerzo categórico, que por fin se empiece a trabajar en la logística de vacunación de niñas y

niños a partir de los cinco años.

Es por eso, que solicitamos sin de... sin dilación estos puntos de acuerdo, el primero a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que requiera la comparecencia de la titular de COFEPRIS, para que informe los motivos por los cuales se ha omitido la aprobación de la vacuna para menores entre los cinco y los once años.

Además, solicitamos desde esta Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, al titular del Comité de Moléculas Nuevas del Gobierno Federal, realice las conclusiones de la reunión del Comité que ya se celebró y la opinión técnica favorable de la aplicación de la vacuna Fisher para menores de 5 a 11 años.

Hagamos nueva política por nuestras niñas y nuestros niños que han padecido como nosotros esta pandemia que... y no cesa y que han visto sacrificar años de escuela presencial, que han dejado de convivir con sus amigos como estaban destinados, que van recuperándose poco a poco, dándonos ánimos en estos tiempos recios, que nos han tocado vivir, que su sonrisa y el saberlos con salud sean nuestra nueva motivación.

Nosotros, los hombres y mujeres de la Bancada Naranja, al ser una extensión del pueblo, nunca, nunca nos quedaremos con los brazos cruzados.

Hemos emprendido la resistencia inicialmente para amparar a cientos de médicos particulares cuando no se les quería vacunar como héroes de la salud, luego por los adolescentes cuando se les negaba la vacuna que era su derecho, hoy volvemos a la carga, peleando y amparando a cientos de niñas y niños, hombro a hombro con padres y madres de familia.

Las vacunas descritas ya han sido aprobadas por la Organización Mundial de la Salud y la FDA en Estados Unidos, hemos obtenido ya decenas de suspensiones en estos recursos de amparo; sin embargo, estamos en un círculo vicioso, el acto reclamado centralmente es la

falta de autorización por parte de COFEPRIS de esta vacuna y consecuentemente, que el Gobierno Federal, está en posibilidades de adquirir la vacuna pediátrica Pfizer, para este sector de la población.

Sin embargo, en los informes justificados la autoridad responsable señala justamente que se encuentra imposibilitada de complementar las suspensiones porque la COFEPRIS, de manera inexplicable ha omitido autorizar este biológico para niñas y niños a partir de los cinco años, como ya sucede en este momento en 95 países del mundo.

Por esa razón, es que planteamos la necesidad de que se formalice ya la autorización de esta vacuna y adicionalmente, que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, convoque a una comparecencia a la titular de COFEPRIS, para que explique si las razones por las cuales han emitido la autorización de esta vacuna se circunscriben solamente al terreno político y no al científico.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución, con el fin de exhortar al Titular del Comité de Moléculas Nuevas así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que requieran la comparecencia del Titularidad de la COFEPRIS para que informe los motivos por los que se ha omitido aprobar la vacuna para menores de 5 a 11 años.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

Sanitarios es la encargada de proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.

2. La Cofepris dictaminó procedente la autorización para uso de emergencia de las vacunas contra del virus del SARS-CoV-2. Las autorizaciones que emite esta comisión forman parte de la Estrategia Nacional de Regulación Sanitaria que permite revisar y dar acceso al mayor número de insumos para la salud, siempre y cuando se compruebe la calidad, seguridad y eficacia del producto.

3. El Comité de Moléculas Nuevas (CMN) sesionó sobre el uso de este biológico, el cual recibió una opinión técnica favorable por parte de las y los expertos. Después de integrar la opinión del CMN e ingresar la solicitud de autorización para uso de emergencia ante Cofepris, personal especializado en vacunas analizó los expedientes, certificando que el biológico cumple los requisitos de calidad, seguridad y eficacia necesarios para ser aplicado.

4. A continuación, se muestran las vacunas contra COVID-19 a las cuales Cofepris ha otorgado autorizaciones para uso de emergencia:

Fecha de autorización	Biofármaco	Nombre	Plataforma de diseño	Dosis de esquema completo
11/12/2020	BNT162b2	Pfizer-BioNTech	ARN mensajero	2
04/01/2021	AZD1222 Covishield	AstraZeneca	Vector viral no replicante	2
08/02/2021	Ad5-nCoV Covidecia	CanSino Biologics	Vector viral no replicante	1
09/02/2021	Gam-COVID-Vac	Sputnik V	Vector viral no replicante	2
09/02/2021	Coronovac	Sinovac	Virus inactivado	2
06/04/2021	BBV152 Covaxin	Covaxin	Virus inactivado	2
27/05/2021	Ad26.COV2-S	Janssen (Johnson & Johnson)	Vector viral no replicante	1
17/08/21	SPIKEVAX	Moderna	ARN mensajero	2
25/08/21	Vacuna COVID-19 (Vero-Cell), Inactivada	Sinopharm	Virus inactivado	2
28/12/21	Proteína recombinante	Abdala	ADN recombinante	3

del dominio de
unión al receptor
del virus del SARS-CoV-2

5. Desde junio del 2021, México aprobó la primera vacuna para el uso de emergencia para que el fármaco desarrollado por Pfizer y BioNTech pueda ser administrado a niños mayores de 12 años. Sin embargo, el sector de 5 a 11 años ha quedado en el olvido, a pesar de que la FDA en EUA autorizó la vacuna de la farmacéutica Pfizer para este grupo de edad desde octubre del 2021.

6. Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que en México residen 31.8 millones de niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que en términos relativos representan 25.3% de la población total. En una nota del Sol de México, "En un comunicado firmado por más de una decena de organizaciones, encabezadas por la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), las asociaciones precisaron que hasta el pasado 30 de enero, la propia Secretaría de Salud ha reportado 295 mil 233 contagios, 12 mil 977 hospitalizaciones, 971 intubaciones y mil 88 defunciones en el rango de edad de 0 a 17 años debido al Covid-19". La Bancada Naranja, en aras de contribuir para evitar que estas cifras sigan en aumento, ha promovido decenas de amparos con la finalidad de que un Juez Federal ordene a las autoridades competentes para inmunizar a los niños, de los cuales se ha obtenido la suspensión de prácticamente la totalidad de todos ellos, en virtud de lo cual se ha conseguido proteger a muchos menores en el estado de Chihuahua. De los datos que manifiestan las asociaciones, se desprende la extrema urgencia de que este grupo vulnerable sea inmunizado de inmediato. Aunado a lo anterior debemos de agregar el hecho de que los menores ya retornaron al modelo presencial de clases. Vacunar a los niños de 5 a 11 años de edad colabora en la ardua tarea de mantenerlos en la escuela de forma presencial, asimismo ayudarlos a participar de manera segura en actividades deportivas, juegos y otras actividades grupales. Además, vacunar a los niños ayuda a cuidar a los miembros de la familia que no son elegibles para vacunarse, como los menores de 5 años y los miembros de la familia que podrían tener mayor riesgo de enfermar gravemente si se contagian.

7. Sin embargo, según el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la emisión de autorizaciones temporales de insumos para la salud, para establecimientos de atención

médica y la certificación temporal de buenas prácticas de fabricación de insumos para la salud que contribuyan a la erradicación y mitigación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), con fecha de publicación, en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de marzo del 2021, para la obtención de la autorización temporal de producción y/o importación y comercialización de medicamentos que contribuyan a la erradicación de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se deberá cumplir con la Documentación Administrativa-Legal consistente en Oficio con las conclusiones de la reunión con el Comité de Moléculas Nuevas y Oficio con opinión técnica favorable. Oficios que al día de hoy no se han presentado, sin los cuales no se puede continuar en la citada autorización.

8. En el Artículo 157 Bis 11 de la Ley General de Salud, indica que los procedimientos para la autorización del registro, importación y liberación de vacunas sean considerados prioritarios en razón de su importancia para la salud pública y la seguridad nacional, es por lo anterior que la Bancada Naranja propone exhortar al Titular del Comité de Moléculas Nuevas para que realice el oficio con opinión técnica favorable de la aplicación de la vacuna BioNTech Pfizer para menores de 5 a 11 años y el Oficio con las conclusiones de la reunión con el Comité de Moléculas Nuevas. Además, propone exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que requieran la comparecencia de quien ocupe la Titularidad de la COFEPRIS para que informe los motivos por los que no se ha aprobado la vacuna para menores de 12 años.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de: PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésimo Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Titular del Comité de Moléculas Nuevas con el propósito de que realice el Oficio con las conclusiones de la reunión con el Comité de Moléculas Nuevas y el oficio con opinión técnica favorable de la aplicación de la vacuna BioNTech, Pfizer para menores de 5 a 11 años.

SEGUNDO.- La Sexagésimo Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que requieran la comparecencia de quien ocupe la Titularidad de la COFEPRIS para que informe los motivos por los que no se ha aprobado la vacuna para menores de 5 a 11 años.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de marzo del 2022.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias, Diputado.

Gracias.

Solicita el uso de la voz la Diputada Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Yo quisiera, primero que nada comentarle aquí al compañero Diputado, que ni se ha dejado de lado y sí hemos prestado atención en el tema de las vacunas, recordarle... se estuvo presente en la sesión del 28 de enero presenté yo precisamente un exhorto prácticamente en el mismo sentido, solicitando la vacunación para niños entre cinco y once años no han pasado ni dos meses, estamos en espera obviamente del resultado o de las acciones que pueda que pueda... que pueda llevar a cabo el Gobierno en este sentido.

Yo más bien aquí ya veo un tema de discriminación, yo creo que el llamado debería de ser de una manera enérgica, solicitar al Fiscal General de la República, pues que abra una carpeta de investigación porque se está privando a los niños de este derecho humano que tienen a la salud.

Ahorita lo comentaba aquí el Diputado De la Rosa, son derechos que no se pueden... a los que no se pueden renunciar y los que no se pueden negar.

Entonces, el exhorto que nos solicita el Diputado,

pues ha sido hecho en el mismo sentido porque pronunciarnos de la misma manera si no ha habido resultado, yo creo que sería materia de un exhorto distinto o de un llamado de distinto, este ya en un tema que yo veo, una clara discriminación, una clara falta de respeto tanto a nuestros niños como a los mismos padres que están pidiendo, pues la aplicación de esta vacuna, no.

Esto sería mi comentario.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

Solamente hacer una distinción respecto de lo que comenta la Diputada.

Yo no tengo registro de que este Congreso haya requerido a la Cámara de Diputados, la comparecencia de la titular de COFEPRIS, tampoco tengo registro de haber exhortado al Comité de Moléculas del Gobierno Federal, quien es finalmente quien autoriza la compra de esta vacuna.

Tenemos, efectivamente, un exhorto de carácter genérico y que tal vez por eso no ha prosperado, por eso, precisamente aquí planteo dos puntos específicos y concretos, derivados precisamente de los litigios que hemos encabezado y en donde nos hemos percatado que ahí se encuentra este nudo gordiano, por el cual no se ha podido vacunar a nuestras niñas y nuestros niños.

Respecto del aspecto que comenta en torno a la posibilidad de explorar una vía penal, pues me parece que es una vía interesante no la descarto habría que explorarla; sin embargo, creo que ahí, efectivamente tendríamos que hacerlo directamente ante esta autoridad.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, Diputado.

No habiendo más observaciones, procederemos a la votación del mismo.

Solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arrellanes, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica, proceda a la votación de las... de este asunto, si es que es de considerarse de urgente resolución.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procedemos a nombrar a quienes están presentes de manera virtual consultarles el sentido de su voto.

A la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Registrado.

En este momento cerramos el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Se manifestaron 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Por lo tanto, le solicito nuevamente a usted se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con gusto, Diputada Presidenta.

Nuevamente compañeras y compañeros legisladores, se le consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada, favor de expresar el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera se le consulta el sentido de su voto al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: En contra,

por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A la diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se manifestaron 8 votos a favor, 16 votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

16 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se desecha la iniciativa presentada por el Diputado

Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Solicito a la Secretaría elabore la minuta correspondiente y proceda a su archivo.

[Texto del Acuerdo No. 196/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0196/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no aprobarse el contenido de la iniciativa con el carácter de urgente resolución, presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), en la que pretendía exhortar al Titular del Comité de Moléculas Nuevas, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que requieran la comparecencia de quien ocupe la Titularidad de la COFEPRIS, para que informe los motivos por los que no se ha aprobado la vacuna BioNTech, Pfizer para menores de 5 a 11 años, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

A continuación, se concede el uso de la voz a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, para solicitar respetuosamente al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, al Centro de Justicia para las Mujeres, Centro para el Desarrollo de las Mujeres y al Centro de Atención a la vida a la... el Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, para que emita un Sistema de referencia colaborativo en relación a los casos de violencia de género contra la mujer. Lo anterior, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, solicito respetuosamente que se me permita dar lectura parcial a la iniciativa, con base al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en el entendido que la versión íntegra de la misma, se encuentra debidamente entregada al órgano correspondiente y disponible para su consulta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias Presidenta.

Compañeros la alerta por violencia de género, es el único mecanismo gubernamental en el mundo que protege los Derechos Humanos de las mujeres y está establecido en la Ley General como en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La alerta, consiste en un conjunto de acciones de emergencia que buscan enfrentar y erradicar la violencia feminicidia y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno

de los Derechos Humanos de las mujeres, en un ámbito territorial determinado municipio o entidad federativa.

A nivel mundial se ha identificado a Ciudad Juárez como el territorio en donde sucedieron las más graves violaciones a Derechos Humanos por las desapariciones y homicidios de cientos de mujeres y niñas a finales del Siglo XX; sin embargo, la posibilidad de que se hiciera un registro y se exigiera justicia en todos los foros estatales, nacionales e internacionales, sólo puede explicarse por el nivel de organización y participación de la sociedad civil de Ciudad Juárez y Chihuahua que tenían en ese momento y que supo aprovechar los recursos disponibles.

Sin duda, un parteaguas en la lucha para erradicar la violencia y establecer la igualdad de género en todo el país, fue el año del 2002, con la marcha nombrada como Mujeres de Negro, caravana que recorrió un tramo desde la Ciudad de México hasta Ciudad Juárez, con el fin de concientizar a la población sobre la crisis del feminicidio y la gravedad de la violencia de género, la cual tenía la motivación y bases de la marcha mundial de las mujeres realizada en 1998 en Canadá.

El terrible hallazgo de 8 cuerpos de jóvenes mujeres en un campo algodonerero en territorio juarense el 6 noviembre del 2001, derivó en una histórica sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual tomó una directriz de señalar un particular ensañamiento en los cuerpos perpetrados por los homicidas, así que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estipuló parámetros para determinar, investigar, prevenir, procesar y castigar la violencia de género y así, poder identificar cuando estamos lidiando frente a un caso con esta tipificación.

Todos los sucesos y eventos históricos que he mencionado hasta el momento dieron paso para que una red de feministas, cuyo trabajo siempre prioriza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, emitieran propuestas para la prevención

y sanción de la violencia feminicida.

En la actualidad siguen existiendo diversas colectivas que combaten la violencia de género, todo esto con motivo a fortalecer el movimiento estatal -perdón- de mujeres que promueven la igualdad de género, la violencia contra la mujer y la violencia de género, en todos sus ámbitos generando logros importantes que heredaron a México como la recomendación de alertar sobre los feminicidios a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a través de la sentencia antes referida.

Además, Chihuahua fue el primer Estado en tener su propio Centro de Justicia para las Mujeres en el marco del 8 de marzo del 2010, la cual es una institución que concreta servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género.

Por otro lado, el Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres surgió a partir de diferentes carencias nacionales en atención para familias en situación de violencia, el cual fue diseñado a partir de los modelos estadounidenses y del Programa de Atención de Alternativas Pacíficas de Monterrey, que está comprometida a brindar atención integral con calidad y calidez a fin de fortalecer el proceso del empoderamiento de la mujer, hijas e hijos, para construir una vida libre de violencia.

Otro de los organismos más reconocidos, es el Instituto de la Mujer, el cual fue creado con la intención de promover el mejoramiento de las condiciones y calidad de las mujeres.

Según el Estatuto Orgánico del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Chihuahua, fue facultado y obligado a promover la elaboración y ejecución de planes de desarrollo para la mujer bajo las políticas de igualdad y equidad entre hombres y mujeres evitando en todo momento la discriminación.

Todas estas instituciones, fueron las precursoras

e impulsoras de la Alerta de Género en conjunto con asociaciones civiles y diversos colectivos feministas. Al día de hoy, son 22 los Estados que regulan la misma y solo en 5 estados se encuentra en trámite de vigencia dentro de los que se encuentra el Estado de Chihuahua.

Son diversas las leyes que contemplan al menos la idea de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, dentro de las que se encuentran diversas normas nacionales, internacionales e incluso Convenciones del Sistema Interamericano.

Evidentemente, existe el contexto ideal para pensar que la Alerta de Género funciona como debería; sin embargo, esto no es así y de cierta manera estamos atrasados en su correcta aplicación, además de que siempre es pertinente evolucionar para los resultados para que estos sean cada vez más positivos, uno de los puntos principales a tomar en cuenta, es que hace falta la complementación para que este mecanismo gubernamental sea realmente efectivo, para ello, mis propuestas son tres en específico, pero se relacionan en un punto principal, el cual consiste en la accesibilidad de la información y la coordinación entre las dependencias encargadas de atender los temas de violencia de género contra las mujeres para que la información fluya de manera adecuada, pronta y pertinente, pero sobre todo que se evite y se logre eliminar la revictimización.

La propuesta medular, consiste en la elaboración de un Sistema que se propone llevar por nombre Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

De hecho, este tipo de procedimientos o guías, son constantemente utilizados en el ámbito internacional, por ejemplo, tenemos a Colombia, Chile, Ecuador y Guatemala, utilizan este sistema en el área de salud y ha resultado de ser gran utilidad, una utilidad diaria y sobre todo constante a largo plazo. La idea, es equiparar este Sistema en el tema de violencia de género en las mujeres, y posteriormente, que éste sirva para cualquier otra situación primordial dentro de nuestro Estado

grande.

Este Sistema recibe y da seguimiento a la denuncia de víctimas desde la primera instancia que le recibió, ya que consuetudinariamente las víctimas, no tienen el conocimiento sobre las facultades institucionales que las mismas poseen, lo cual provoca un rebote en las antes mencionadas, generando una falta de claro de acceso a la justicia garantizada por las diferentes leyes y lineamientos locales y federales.

Básicamente, considero pertinente el que las Instituciones y Centros que atienden casos de violencia de género contra las mujeres, tengan a la mano, un sistema eficiente que coadyuve a la atención pertinente y eficaz para que los mecanismos tan esenciales como lo es la Alerta de Género, funcionen de manera integral y que, de esta manera, se evite contundentemente la revictimización que hoy en día seguimos viendo. Lo anterior, iría a la par, de idear campañas masivas en las que se extienda este tipo de información con la que todas y todos deben contar y que, en muchas ocasiones, por tener desconocimiento sobre un actuar preciso, las consecuencias de este tipo de casos terminan siendo desgarradoras.

Es de suma importancia tomar como referencia, todo aquello que en el mundo funciona y que permite el desarrollo de un país libre de violencia, democrático y consciente con la realidad de sus ciudadanas y ciudadanos. Al momento de intentar colaborar con la realidad en la que vivimos, es indispensable la creatividad asertiva, ya que es así cómo podremos evolucionar a un Estado más consciente y sobre todo, más activo que pasivo ante las situaciones tan desgarradoras que nos manchan como sociedad, pero sobre todo, que afectan tan directa y profundamente a nuestras mujeres chihuahuenses.

Estoy convencida totalmente que para erradicar los problemas que nos afligen como sociedad, es indispensable proponer cambios pertinentes y atinados desde la misma estructura de gobierno,

pasando luego por la situación o problemática misma, hasta llegar a los individuos directamente afectados por lo anterior.

Es por ello que tengo a bien presentar esta iniciativa con el objetivo de poner un órgano de un... perdón, de poner un grano de arena y acompañar a todas aquellas mujeres que de una u otra manera son víctimas de un sistema ineficiente y carente de políticas públicas congruentes en cuanto a la realidad.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, así como a los Centros de Justicia para las Mujeres, para el Desarrollo de las Mujeres y de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, para que en coordinación y colaboración se elabore un sistema digital que permita el manejo de información interinstitucional entre los organismos de atención, permitiendo con ello evitar la revictimización.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, así como a los Centros de Justicia, y también para el Desarrollo de las Mujeres y de Atención a una vida libre de Violencia, para emitir campañas masivas sobre los diferentes organismos que atienden a niñas y mujeres víctimas de violencia y que incluya los diferentes directorios y protocolos necesarios para asegurar el acceso a la justicia de las mujeres y niñas, y de esta manera contribuir con la aplicación eficaz de la Alerta de Género.

ARTÍCULO TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita de manera respetuosa al Instituto Chi-

huahuense de las Mujeres, a los Centros de Justicia para el Desarrollo de las Mujeres y de Atención a víctimas de Violencia en Contra de Mujeres, para que se ponga a la vista de las víctimas, el flujograma de atención y además los Derechos Humanos que le corresponden en el caso de no ser atendidas.

ECONÓMICO:

Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta correspondiente en los términos que se deba realizarse y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y aplicación de sus efectos.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 24 de marzo de 2022.

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto.
Representante Ciudadana de la Bancada Naranja.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, para solicitar respetuosamente al Instituto Chihuahuense de la Mujer, al Centro de Justicia para las Mujeres, Centro para el Desarrollo de las Mujeres y al Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, para que se emita un Sistema de Referencia colaborativo en relación a los casos de violencia de género contra la mujer. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alerta por violencia de género es el único mecanismo gubernamental en el mundo que protege los derechos humanos de las mujeres y está establecido tanto en la Ley General como en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La alerta, consiste en un conjunto de acciones de emergencia que buscan enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un ámbito territorial determinado (municipio o entidad federativa).

El objetivo fundamental de la alerta de violencia de género contra las mujeres es garantizar su seguridad; el cese de la violencia en su contra la cual puede ser ejercida tanto por individuos, como por la propia comunidad; frenar la violación de sus derechos humanos, en los espacios público y privado, ocasionada por la forma extrema de violencia contra las mujeres, las mismas están integradas por las conductas de odio o rechazo hacia las mujeres, que pueden no ser sancionadas por la sociedad o por la autoridad encargada de hacerlo y que en muchos casos, puede terminar en homicidio u otras formas de muerte violenta.

El artículo 30 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece a la letra que "La declaratoria de alerta de violencia de género tiene como finalidad detener la violencia y erradicarla a través de acciones gubernamentales de emergencia, conducidas por la Secretaría de Gobernación [...]" lo anterior, se lleva a cabo a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en el ámbito federal y en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

En Ciudad Juárez se conformó un amplio movimiento ciudadano que convocó a la participación de mujeres jóvenes en torno a la denominada "lucha por la democracia", mismo que se extendería al resto del país en las décadas siguientes, derivando finalmente en la transición democrática que llevaría al histórico cambio de poder en el año 2000. En la década de 1980 las mujeres de Ciudad Juárez, en su mayoría las de clase media, se dedicaron a hacer posible la lucha por la democracia, mientras los hombres iban a sus trabajos y negocios durante el día, ellas mantuvieron la convicción de defensa del voto, la división de la iglesia en temas políticos y

en general de la democracia en México.

A nivel mundial se ha identificado a Ciudad Juárez como el territorio en donde sucedieron las más graves violaciones a derechos humanos por las desapariciones y homicidios de cientos de mujeres y niñas a finales del siglo 20, sin embargo, la posibilidad de que se hiciera un registro y se exigiera justicia en todos los foros estatales, nacionales e internacionales, sólo puede explicarse por el nivel de organización y participación que la sociedad civil de Ciudad Juárez y Chihuahua tenía en ese momento, y que supo aprovechar los recursos disponibles.

Como trabajo dentro del activismo en favor de las mujeres, sobresale el liderazgo de personajes como Emilia González la cual promovió la defensa de sus derechos humanos, dando hincapié a la celebración de un Encuentro Estatal dirigido a los Derechos Humanos de las Mujeres.

Por otro lado, en 1993 la activista y académica Esther Chávez, comenzó a documentar los brutales y consuetudinarios asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez; a dicha lucha, se sumaron personalidades como Judith Galarza, del comité chihuahuense de los derechos humanos, además de María Elena Vargas e Irma Campos.

Esther Chávez Cano fue pionera en el gremio académico con perspectiva de género como lo relata en su libro "Construyendo caminos y esperanzas" donde relata las andanzas de varias mujeres que en los años noventa luchaban arduamente por despenalizar el hostigamiento sexual, logros que, hasta el día de hoy, casi 30 años después, comienzan a materializarse en todo México.

Paralelamente en el año de 1992, cuando llegó el ex patriarca Francisco Barrio Terrazas al gobierno del estado de Chihuahua, varias agrupaciones de mujeres se organizaron para contrarrestar la iniciativa de ley que presentó la diputada Teresa Ortuño para reformar la Constitución y garantizar "Derecho a la vida desde la concepción". Organizaron diez foros para discutir la reforma, pero no lograron echarla abajo.

En Ciudad Juárez surgieron grupos de la sociedad civil como la de Centro Orientación de la Mujer Obrera (COMO) la cual fue formada para atender las necesidades de la clase obrera femenina de la ciudad en temas enfocados como la salud y el desarrollo comunitario, a su vez, dicha agrupación dio cabida a la iniciación de diversas organizaciones como la Coordinación

en Pro de los Derechos de la Mujer (CPDM) así como a la Organización Popular Independiente (OPI), de la cual derivaría una serie de estructuras de carácter especializada, tales como casa para jóvenes y agrupaciones prodefensa de los derechos de las mujeres como Red Mesa de Mujeres, Mujeres por Juárez, Asociación de Trabajadores Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, Comité de lucha contra la violencia, entre muchas otras.

Sin duda, un parteaguas en la lucha por erradicar la violencia y establecer la igualdad de género en todo el país, fue en el año de 2002 con la marcha nombrada como "Mujeres de Negro", caravana que recorrió un tramo desde la Ciudad de México hasta Ciudad Juárez con el fin de concientizar a la población sobre la crisis del feminicidio y la gravedad de la violencia de género, la cual tenía la motivación y bases de la marcha mundial de las mujeres realizada en 1998 en Montreal, Canadá.

El terrible hallazgo de 8 cuerpos de jóvenes mujeres en un campo algodonnero en territorio juarense el 6 noviembre de 2001, derivó en una histórica sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual tomó una directriz de señalar un particular ensañamiento en los cuerpos perpetrados por los homicidas, así que la Corte IDH estipuló parámetros para determinar, investigar, prevenir, procesar y castigar la violencia de género y así poder identificar cuando estamos lidiando frente a un caso con esta tipificación.

Todos los sucesos y eventos históricos que he mencionado hasta el momento dieron paso para que una red de feministas, cuyo trabajo siempre prioriza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, emitieran propuestas para la prevención y sanción de la violencia feminicida, y ya constituida como asociación civil en el 2008, esta organización fortaleció la incidencia en políticas públicas e impulsó procesos de liderazgos de mujeres a nivel territorial para la defensa de sus derechos.

En la actualidad siguen existiendo diversas colectivas que combaten la violencia de género como mujeres por México donde la icónica Graciela Ramos está al frente, Grupo 8 de marzo en Chihuahua con Elvia Villarreal, todo esto motivó a fortalecer el movimiento estatal de mujeres que promueven la igualdad de género, la violencia contra la mujer y la violencia de

género, generando logros importante que heredaron a México como la recomendación de alertar sobre los feminicidios a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a través de la sentencia antes referida.

Además, Chihuahua fue el primer estado en tener su propio Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) en el marco del 8 de marzo del 2010, la cual es una institución que concentra servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género. El CEJUM cuenta con instancias gubernamentales y asociaciones de la sociedad civil, que atiende las necesidades de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijas e hijos, y sus principales funciones y servicios son las gestiones, canalizaciones y asesoría de trabajo social, terapias psicológicas individuales y/o grupales para mujeres adultas, adolescentes, niñas y niños, terapias alternativas, atención médica según la norma 046 SSA2-2005(violencia sexual, familiar y contra las mujeres), asesoría y trámite jurídico vía familiar, atención a gestoría y apoyos, capacitaciones y talleres grupales así como pláticas de los derechos de las mujeres.

Por otro lado, el Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres (CAVIM) surgió a partir de diferentes carencias nacionales en atención para familias en situación de violencia, el cual fue diseñado a partir de modelos estadounidenses y del Programa de Atención de Alternativas Pacíficas de Monterrey que está comprometida a brindar atención integral con calidad y calidez a fin de fortalecer el proceso de empoderamiento de la mujer, hijas e hijos, para construir una vida libre de violencia. Sus servicios principales son el área legal además de brindar información y orientación sobre los derechos y obligaciones con los que se cuentan, así como alternativas legales con las que se cuentan para hacerlos valer, terapia psicológica individual y a grupos de mujeres, así como a infantes y el trabajo social que busca la detección de necesidades y canalizaciones pertinentes.

Otro de los organismos más reconocidos, es el Instituto de la Mujer, el cual fue creado con la intención de promover el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las mujeres.

Según el Estatuto Orgánico del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Chihuahua, fue facultado y obligado

a promover la elaboración y ejecución de planes de desarrollo para la mujer bajo las políticas de igualdad y equidad entre hombres y mujeres evitando la discriminación.

Dentro de dichas facultades, también se encuentra el proponer a cada dependencia de la administración municipal, lineamientos que contengan las metas para lograr que las mujeres accedan a puestos de trabajo en igualdad de condiciones que los hombres, así como sensibilizar a los funcionarios públicos de todos los niveles del municipio, para lograr una actitud positiva, solidaria y eficiente en todas las acciones de equidad que se realicen en su dependencia.

Además, tiene como uno de sus objetivos principales el establecer y operar refugios para la atención de mujeres, niñas y niños que viven en violencia extrema, prestar servicios psicológicos a las mujeres víctimas de violencia, entre muchas otras.

Todas estas instituciones, fueron las precursoras e impulsoras de la Alerta de Género en conjunto con asociaciones civiles y colectivos feministas. Al día de hoy, son 22 los estados que regulan la misma, y solo en 5 estados se encuentra en trámite de vigencia dentro de los que se encuentra el estado de Chihuahua.

La Alerta de Género conlleva un proceso específico para poder llevarse a cabo, el cual consiste en los siguientes pasos:

1. Emisión y admisión de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) la cual debe ser presentada por organizaciones de la sociedad civil y organismos de derechos humanos internacionales, nacionales o locales.
2. Conformación del grupo de trabajo para atender la SAVGM que es conformado por los representantes del Instituto de las Mujeres, CONAVIM, CNDH, CEJUM, el representante del mecanismo para el adelanto de las mujeres en la entidad y cuatro personas seleccionadas por convocatoria pública, 2 académicos/as nacionales y 2 locales.
3. Investigación para atender la SAVGM, visitas de campo en el territorio y creación de un informe que deberá ser entregado a la SEGOB el que deberá incluir conclusiones y propuestas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, así como su cumplimiento, todo ello mediante el grupo de trabajo.

4. La dictaminación del grupo de trabajo para atender la SAVGM. Se analizan las acciones realizadas por el estado y se realiza un Dictamen el cual será entregado directamente a la SEGOB. 5. Finalmente, se hace la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) y se emite por parte de la SEGOB. La declaratoria contendrá las acciones preventivas de seguridad y justicia para atender la violencia contra las mujeres y las medidas preventivas que serán implementadas.

Son diversas las leyes que contemplan al menos la idea de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, dentro de las que se encuentran diversas normas nacionales, internacionales e incluso Convenciones del Sistema Interamericano y dentro de lo que destaca: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Civil del Estado de Chihuahua, Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer "CEDAW", así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belém do Pará.

Evidentemente, existe el contexto ideal para pensar que la Alerta de Género funciona como debería, sin embargo, esto no es así, y de cierta manera estamos atrasados en su correcta aplicación, además de que siempre es pertinente evolucionar para que los resultados sean cada vez más positivos. Uno de los puntos principales a tomar en cuenta, es que hace falta la complementación para que este mecanismo gubernamental sea realmente efectivo. Para ello, mis propuestas son tres en específico, pero se relacionan en un punto principal, el cual consiste en la accesibilidad de la información y la coordinación entre las dependencias encargadas de atender los temas de violencia de género contra las mujeres para que la información fluya de manera adecuada, pronta y pertinente, pero sobre todo que se evite y se logre eliminar la revictimización.

La propuesta medular, consiste en la elaboración de un Sistema que se propone llevar por nombre "Sistema de

Referencia y Contrarreferencia". De hecho, este tipo de procedimientos o guías, son constantemente utilizados en el ámbito internacional. Colombia, Chile, Ecuador y Guatemala, por ejemplo, utilizan este Sistema en el área de salud, y ha resultado ser de gran utilidad diaria y sobre todo constante a largo plazo. La idea, es equiparar este Sistema en el tema de violencia de género en las mujeres, y posteriormente, que éste sirva para cualquier otra situación primordial en el estado. Para ahondar en los motivos, procedo a definir cada uno de los conceptos:

SISTEMA DE REFERENCIA: se define como un conjunto de actividades asistenciales y gerenciales para referir a una sobreviviente de violencia sexual y basada en género (VSBG) de una institución (de origen) a otra (de destino), de manera que acceda a servicios no disponibles o insuficientes en la primera, para entender determinadas necesidades. Incluye la contrarreferencia para asegurar la continuidad de atención, la protección y la prevención requerida. Debe vincular a todas las instituciones, niveles de atención de la VSBG y las comunidades.

CONTRAREFERENCIA: Procedimiento mediante el cual se retorna a la víctima/sobreviviente a la institución de origen y/o a la que pudiese asegurar la continuidad y complementariedad de la atención, luego de haberse atendido satisfactoriamente el requerimiento. Debe incluir la respuesta del personal de la institución de destino al de la institución de origen respecto de la atención solicitada. Este Sistema recibe y da seguimiento a la denuncia de la víctima desde la primera instancia que le recibió, ya que consuetudinariamente las víctimas, no tienen el conocimiento sobre las facultades institucionales que las mismas poseen, lo cual provoca un rebote en las antes mencionadas, generando una falta clara de acceso a la justicia garantizada por las diferentes leyes y lineamientos locales y federales.

Básicamente, considero pertinente el que las Instituciones y Centros que atienden casos de violencia de género contra las mujeres, tengan a la mano, un sistema eficiente que coadyuve en la atención pertinente y eficaz para que los mecanismos tan esenciales como la Alerta de Género, funcionen de manera integral y que, de esta manera, se evite contundentemente la revictimización. Lo anterior, iría a la par, de idear campañas masivas en las que se extienda este tipo de información con la que todas y todos deben contar, y que en muchas

ocasiones, por tener desconocimiento sobre un actuar preciso, las consecuencias de éste tipo de casos terminan siendo desgarradoras.

Es de suma importancia tomar como referencia, todo aquello que en el mundo funciona y permite el desarrollo de un país libre, democrático y consciente con la realidad de sus ciudadanas y ciudadanos. Al momento de intentar colaborar con la realidad en la que vivimos, es indispensable la creatividad asertiva, ya que es así cómo podremos evolucionar a un estado más consciente y sobre todo, más activo que pasivo ante las situaciones tan desgarradoras que nos manchan como sociedad, pero sobre todo que afectan tan directa y profundamente a nuestras mujeres.

Estoy convencida que para erradicar los problemas que nos afligen como sociedad, es indispensable proponer cambios pertinentes y atinados desde la misma estructura de gobierno, pasando luego por la situación o problemática misma, hasta llegar a los individuos directamente afectados por lo anterior. Es por ello que tengo a bien presentar esta Iniciativa con el objetivo de poner un grano de arena y acompañar a todas aquellas mujeres que de una u otra manera son víctimas de un sistema ineficiente y carente de políticas públicas congruentes con la realidad.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, así como a los Centros de Justicia para las Mujeres, para el Desarrollo de las Mujeres y de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, para que en coordinación y colaboración, se elabore un sistema digital que permita el manejo de información interinstitucional entre los organismos de atención, permitiendo con ello evitar la revictimización.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, así como a los Centros de Justicia para las Mujeres, para el Desarrollo de las Mujeres y de Atención a la Violencia Contra las Mujeres para emitir campañas masivas sobre los diferentes organismos

que atienden a niñas y mujeres víctimas de violencia que incluya los diferentes directorios y protocolos necesarios para asegurar el acceso a la justicia de las mujeres y niñas, y de esta manera contribuir con la aplicación eficaz de la Alerta de Género.

ARTÍCULO TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, así como a los Centros de Justicia para las Mujeres, para el Desarrollo de las Mujeres y de Atención a la Violencia Contra las Mujeres para que se ponga a la vista de las víctimas, el flujograma de atención y además los derechos humanos que le corresponden en el caso de no ser atendidas. ECONÓMICO.

ÚNICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 24 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE, DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.REPRESENTANTE CIUDADANABANCADA NARANJA.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada, a efectos de hacer uso de la voz, quisiera solicitarle por favor, al Segundo Vicepresidente, Diputado Omar Bazán Flores, si es tan gentil de tomar por favor la Presidencia, comentarle también que solicito el uso de la voz, la Diputada de Morena, perdón Indira Ilse Ochoa Martínez, después de su servidora, gracias.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Con gusto, Presidenta adelante.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidente.

Bueno, con respecto Diputada, decirle que en el tema de la violencia contra las mujeres siempre encontrará usted, sobre todo de violencia contra las mujeres y de violencia familiar, siempre encontrará en su servidora, una aliada. Sobre todo porque,

bueno, la Agenda Legislativa que he manejado tanto en esta Legislatura como en la anterior, siempre ha tenido que ver sobre ese tema.

Sin embargo, me permito hacer algunas puntualizaciones con respecto a lo que usted comentó.

En primera de cuentas decirle, la alerta de género, en efecto, involucra un montón de instituciones, instancias, organizaciones, tanto académicas, de la sociedad civil, del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal, del gobierno municipal. Y existe todo un sistema de interconexión por el cual nos... le damos seguimiento y en el cual llevamos reuniones periódicas para poder establecer el avance de las mismas o no, sobre todo que este... este avance no lo hace el gobierno del Estado una vez decretada la alerta los propios lineamientos de la misma, ustedes saben, tanto el diagnóstico como los avances los va decretando justamente las propias académicas y el... eñ comité mismo en el cual participa sociedad civil, es el que establece si existe avance o no, por lo tanto este sistema ya se encuentra... ya se encuentra... ya se encuentra funcionando tanto en la práctica este... como a nivel legislativo.

Por otro lado, quisiera comentarle con respecto al primer exhorto, con respecto al sistema de información, yo creo que pudiéramos hacer precisiones importantes debido a tener en cuenta siempre el carácter de víctima y la vulnerabilidad tan cañona en la que está una mujer y sus hijos para abandonar su casa, dejar absolutamente todo e irse a un centro de justicia para las mujeres, hay que valorar el tipo de peligro que tiene y entonces el perpetrador de violencia que tiene enfrente, que desafortunadamente en la mayor parte de los casos tendría que ser la persona en la que más... en la que más confía.

Las personas que llegan a un centro de justicia para las mujeres, por lo general llegan con la ropa que traen puesta y también a los refugios de mujeres.

Entonces, generar un sistema que pase por las distintas dependencias con los datos de las víctimas, lo único que haría es ponerlas en riesgo.

Los centros de justicia para las mujeres ya cuentan con un sistema unificado con el que se encuentran los datos de las mismas, pero que van en... en absoluta concordancia no solamente con la Ley General del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sino sobre todo al tema de la Ley General de Víctimas.

Insisto, la vulnerabilidad en la que se encuentran es altísima. La posibilidad... imagínense de veras así ahorita arrancarse con sus hijos a un centro de justicia para las mujeres, si eso implica dejar absolutamente todo atrás por el peligro al que están sometidos.

Entonces este sistema tiene que tener este tipo de controles.

Así mismo, este... porque busca, bueno, pues no revictimizar y sobre todo porque se busca no dar información de más de la que existe en la carpeta de investigación a... él, la o las imputadas no es susceptible, por lo tanto, de participar... este... de ser un sistema abierto.

Por otro lado, sí me gustaría comentar con respecto al tercer resolutivo. Desde la primera comparecencia de la víctima, nosotros lo sabemos... la víctima, siempre... la gente del Ministerio Público, él o la Policía, de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales de la Constitución, lo primero que se hace es hacer una lectura de los derechos de las víctimas y hacer, inclusive a los propios imputados o imputadas, se les hace una lectura de sus derechos, a los testigos, este y demás, por lo cual considero que a lo mejor pudiera perfeccionarse la iniciativa, porque tanto en estos centros que ya es un avance en Chihuahua, como bien relata usted en su iniciativa, efectivamente desde los años '80 Chihuahua ha sido pionera, leí con mucha atención los datos de la misma, y las mujeres a las que usted hace referencia.

Así mismo, efectivamente, es el primer centro de justicia para las Mujeres el que se instaló en Ciudad Juárez y también los primeros centros de atención

a la violencia contra las mujeres. Los CAVIM, así como las unidades de atención, y luego CEJUM.

Entonces creo que ahí va... la atención que se brinda y la idea que se logró, que se logró con ello, el primer centro de justicia para las mujeres, el... el que está dedicado a Paloma, que es un logro desde el 2010, de este Estado, pero decirlo, porqué no, que queremos llegar también como en el Estado de Coahuila, no tener dos centros de justicia para las mujeres, sino hacer referente dentro de los mismos a la mayor construcción de los mismos, se está construyendo, sabemos se reinició la construcción del Centro de Justicia Cuauhtémoc, pero creo yo que coincidimos en las intenciones, en el espíritu que le lleva usted a la iniciativa.

Sin embargo, creo que en el sistema definitivamente por protección de las víctimas, creo que no es el caso y creo que quizá una campaña concientización, como usted establece en su segundo resolutivo sería lo más apropiado para el conocimiento de las víctimas.

Es cuanto. Gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien, Presidenta, muy bien.

Diputada Ochoa, entiendo que pidió usted la... el uso de la palabra.

Adelante.

- La C. Dip. Dania Ochoa Galindo.- MORENA: Primero que nada, felicitarlas a ambas por estar con el interés a este tema tan importante y bueno, solicitar aquí como parte de la encargada de la Comisión de Femicidios, que en caso de que se concretara este sistema con las adecuaciones que a lo mejor pudiesen agregarse, pedir que se incluyera a la Comisión de Femicidios de este Congreso.

Sale, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Diputado Bazán, si usted me hiciera favor

porque yo participé, de seguir con la conducción de este asunto, solicitó la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Es correcto.

Adelante, Diputada García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, diputado.

Diputada, quiero aclarar que no venimos a demeritar un trabajo establecido hasta ahorita en el Estado, sino todo lo contrario, venimos a coadyuvar, porque vemos entonces que todos nuestros colectivos y todos los esfuerzos que se realizan de manera institucional y toda la información que pasa, en muchas ocasiones sí se contraponen.

Ahora, como usted también lo menciona, muchas de las ocasiones las víctimas no acuden a primera instancia a Fiscalía ni a Seguridad Pública, por lo regular y usted mismo lo mencionó, buscan quien las acompañe en este pesar, porque de verdad es un pesar y buscan siempre una instancia un poco más sensible que pueda atenderlas y recibir las de manera correcta.

Porque aquí, todos sabemos, que al menos alguno de nuestros conocidos ya ha sido violentado y revictimizado a través de estos organismos.

No vengo aquí a demeritar el trabajo de nadie, venimos a coadyuvar.

Si bien es cierto es importante tener esta información, ¿por qué? Porque muchas veces y como por ahí se dice, se van aventando nada más la pelotita, llega una instancia, de ahí la canalizan a otra instancia, luego otra instancia y cuando llega para instaurarse un debido proceso judicial, la víctima viene ya atemorizada y re victimizada, más lo que le lleguen a decir o hacer dentro de Fiscalía.

No son casos que no conozcamos o que no

sepamos o que no atendamos, -lo repito- venimos a coadyuvar para que las instituciones tengan este sistema y puedan conocer cada una de ellas sobre el tema y al momento de que ya esté dentro del mismo, se haga la... la canalización a donde debe de hacerse y como debe de hacerse, y no que solamente estén aventándose la pelotita.

Porque seguimos teniendo una alerta de género en municipios por mucho tiempo, y si bien es cierto, la academia y todas esas instituciones de manera constante están checando el tema, sí, es cierto, pero también es cierto que necesitamos más medidas para poder seguir trabajando y disminuir esta alerta de género que tenemos en el Estado.

No es posible que ahorita estemos todavía diciendo no, no se puede porque ya lo tenemos. No, siempre que sea para razón de un mejoramiento para el Estado de Chihuahua, para sus mujeres y para los ciudadanos, siempre hay que tomarlo a bien.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias. Les pediría a los...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Presidente, perdón, nada más si me permites por alusiones una última participación.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Sí, con gusto compañera [...]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: ... nada más nos [...] si es posible.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: No, gracias a ti, gracias.

Gracias, Presidente.

Yo seré muy breve con mi participación.

Yo únicamente comentarte compañera, coincidimos y por eso te decían en el espíritu de la iniciativa y siempre estaremos a favor de iniciativas que tengan que ver con el combate, con la erradicación, con la prevención de la violencia contra las mujeres, de la violencia de género y la violencia familiar.

Pero desafortunadamente no coincido con lo que te comentaba, no coincido con los resolutiveos de la iniciativa. Coincido con tu espíritu de buscar y de coadyuvar y de que efectivamente existan iniciativas, pero quizá lo que tú buscas puede ser planteado de manera en una iniciativa distinta.

Yo me estoy refiriendo al caso concreto de la iniciativa presentada por usted y es sobre las mismas en las que les digo... en la que le digo que en el primer resolutiveo no puedo estar de acuerdo porque en función de lo mismo se estaría poniendo en riesgo severo a las propias víctimas de violencia, que se trata de las familias, de los niños, de las propias mujeres que acuden a lo CEJUM.

Y coincidiría en usted, siempre, por supuesto, la mayor información en los derechos, la atención más integral, la atención más multidisciplinaria. Pero yo en lo concreto me refiero a la iniciativa por usted enlistada y cuente usted con mi respeto y coincidimos en el espíritu, más no en lo que está enlistado.

Muy amable, gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien

Si bien no hay otra particularidad, le damos el uso de la Tribuna para presentar su iniciativa a la Diputada Adriana Terrazas.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Presidente... Presidente me permite una última intervención.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Ah, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:

Gracias.

Diputada, en este caso, sabemos todos aquí que la información que pasa cuando estamos hablando de víctimas es una información privada y que aparte la institución en dado caso de que llegue a ventilar, es un delito.

Obviamente ese sistema lleva todos los resguardos que conocemos y que vienen marcados por la ley. Es un sistema solamente para coadyuvar, como lo mencioné, y que obviamente todos los datos de la víctima y de los hijos de la víctima serán siempre resguardados y que en dado caso que se llegue a vulnerar, pues entonces que se levanten la carpeta de investigación también en contra de aquella autoridad que reveló los datos.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Presidente, creo que ya no hay nadie enlistado para participación.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

La Diputada Marisela Terrazas, tiene iniciativa para presentarse.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Diputado, si gusta tomo la... tomo la Tribuna, porque la Diputada la enlistó...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Estoy de acuerdo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: ... había enlistado su iniciativa pero ya para concluir efectivamente sigue la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Adelante, gracias.

Perdón.

La respuesta de los turnos, efectivamente, está dentro de la ley Orgánica, compañera, una vez que se termina las sesiones y que se ven las mismas,

se analiza a cual turno y a cuales comisiones se llevan.

Gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:
Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La suscrita en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68 al artículo 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, someto a consideración a este Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de decreto, por el que se adiciona el artículo 71 bis al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de la creación de un Padrón Anual por parte de los Municipios que cuenten con una concentración poblacional superior a los cien mil habitantes, el cual contenga especificaciones respecto a las obras de pavimentación y reparación de calles y vialidades. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presente documento tiene como finalidad, dar a conocer una propuesta legislativa que busca establecer la obligación por parte de las autoridades municipales de zonas urbanas del Estado de Chihuahua, que cuenten con una población superior a los cien mil habitantes, de elaborar un padrón anual con las especificaciones relativas a las obras de pavimentación de calles y avenidas que hayan sido objeto de una reparación total o parcial.

El derecho al tránsito debe ser garantizado por el Estado, por lo que la infraestructura vial deberá cumplir con las medidas... con medidas

de eficiencia y eficacia; en este sentido el Estado tendrá que asegurarse de que estas se encuentren siempre en óptimas condiciones.

Las obras de infraestructura vial resultan de gran de importancia ya que intervienen en el traslado de personas, bienes y mercancías, los cuales permiten que los servicios, tales como, educación, salud, seguridad pública, entre otros, lleguen a distintos puntos de los municipios que conforman esta Entidad, con una mayor calidad y oportunidad.

Además, este tipo de obras, mejoran la imagen de los centros de población, forman parte del espacio de uso público, contiene el mobiliario y delimita la propiedad; por lo que cuando se implementa un plan de pavimentación de calles, va asociado a generar otros servicios como redes de agua potable y alcantarillado, lo que reduce los índices de contaminación y previene la pro... la proliferación de ciertas epidemias asociadas con la falta de estos servicios.

Los municipios como órganos auxiliares del Estado constituyen la instancia administrativa más cercana a la población, por lo que dentro de sus atribuciones por disposición constitucional y legal, se encuentra la de pavimentación y repavimentación de calles y avenidas dañadas, que recaen en la jurisdicción territorial del municipio correspondiente, tal como se establece en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, al... el cual a la letra indica:

ARTICULO 138. La ley en materia municipal determinará los ramos que sean de la competencia del gobierno municipal, la que será ejercida por los ayuntamientos en forma exclusiva. Los ramos a que se refiere el párrafo anterior, en forma enunciativa y no limitativa, serán los siguientes:

- I. En materia de funciones y servicios públicos:
 - c) Pavimentación y nomenclaturas de calles;

Una problemática en cuanto a las obras viales que enfrentan los chihuahuenses de las zonas urbanas,

son los molestos desprendimientos de pavimento, conocidos como baches, así como los trabajos de zanjeo mal realizados, que terminan siendo hoyos que aparecen en el pavimento de calles y avenidas; y sumados al daño que tienen las superficies de rodamiento, causados por distintos factores como: la circulación vehicular, los cambios climáticos, la lluvia, las altas temperaturas y la falta de mantenimiento, generan un problema vehicular al reducir el tiempo de traslado, congestión, aumento de accidentes, mala operatividad de servicio al usuario, obstrucción de vía pública con materiales de construcción y remanentes debido a que las obras tardan tiempo en ser concluidas.

Desafortunadamente, algunos ayuntamientos carecen de información precisa y actualizada con relación a la situación que guardan sus calles y vialidades, imposibilitando a las autoridades municipales las problemáticas que se suscitan respecto a las necesidades de movilidad de la población.

En razón de lo anterior, surge la necesidad de responder a las insuficiencias normativas, creando un padrón oficial el cual sea desarrollado anualmente, el cual contenga información detallada en la que se indiquen datos, como la ubicación, las fechas de inicio y terminación, así como la descripción de las obras realizadas en las calles y avenidas, pavimentadas o sin pavimentar que son objeto de una reparación total o parcial y con ello combatir el rezago de pavimentación que enfrentan algunos municipios, como es el caso de Ciudad Juárez.

El referido padrón de información per... permitirá que los Municipios con mayor número de población, así como más vialidades, cuenten con un registro de las obras de pavimentación o mantenimiento de calles y avenidas que se realicen durante su gestión; así mismo se daría solución a las quejas de los ciudadanos, toda vez que se lograría paulatinamente una mayor cobertura en el mejoramiento del servicio de pavimentación. Aunado a lo anterior, generará una mejor supervisión de las obras de pavimentación.

Cabe destacar que, los municipios que serán sujetos obligados a llevar a cabo este registro de información, serán: el Municipio de Ciudad Juárez, que según registros del INEGI el 2020, cuenta con más de 1 millón y medio de habitantes; el Municipio de Chihuahua, el Municipio de Cuauhtémoc, el Municipio de Delicias, el Municipio de Hidalgo del Parral.

De igual manera, contribuirá a lograr la eficacia, eficiencia y transparencia de los gobiernos municipales, respecto al manejo de los recursos públicos; por lo que de surgir alguna irregularidad de los padrones, podrá realizarse la denuncia respectiva a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua.

Todos los múltiples beneficios ya expuestos, permitirán que las autoridades municipales puedan conducirse con mayor orden, disciplina y transparencia, fortaleciéndolos y dotándoles las herramientas para que puedan brindar mejores condiciones de vida a la sociedad chihuahuense.

Es por ello que se debe adicionar el artículo 71 Bis al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mediante el cual se genere el... la elaboración... el deber de elaborar un Padrón Anual por parte de los Municipios que cuentan con una concentración superior a los cien mil habitantes, el cual contenga especificaciones respecto a las obras de pavimentación y reparación de calles y avenidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ÚNICO: Se adiciona el artículo 71 bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar como... para quedar como sigue:

ARTÍCULO 71 bis. La persona titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales de

los municipios con categoría de ciudad cuya concentración poblacional sea superior a los cien mil habitantes, deberá elaborar un padrón con modalidad anual que contenga las especificaciones referentes a las obras de pavimentación de calles y avenidas ubicadas dentro de los límites del municipio de su correspondencia, que hayan sido objeto de una reparación parcial o total, mediante el cual se informen las circunstancias de tales obras.

Este padrón deberá ser concluido a más tardar el 30 de abril del año posterior al ejercicio fiscal que corresponda.

De existir irregularidades dentro del referido padrón, deberán denunciarse ante la Auditoría Superior del Estado, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua.

Dichas irregularidades en ningún momento afectarán el derecho de la población a ser beneficiada con obras de pavimentación o reparación de calles y avenidas.

TRANSITORIO.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo del 2022.

Atentamente, las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

La suscrita en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua,

en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este H. Congreso del Estado, Iniciativa con carácter de DECRETO, por el que se adiciona el artículo 71 bisal Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de la creación de un Padrón Anual por parte de los Municipios que cuenten con una concentración poblacional superior a los cien mil habitantes, el cual contenga especificaciones respecto a las obras de pavimentación y reparación de calles y vialidades. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presente documento tiene como finalidad, dar a conocer una propuesta legislativa que busca establecer la obligación por parte de las autoridades municipales de zonas urbanas del Estado de Chihuahua, que cuenten con una población superior a los cien mil habitantes, de elaborar un padrón anual con las especificaciones relativas a las obras de pavimentación de calles y avenidas que hayan sido objeto de una reparación total o parcial.

El derecho al tránsito debe ser garantizado por el Estado, por lo que la infraestructura vial deberá cumplir con medidas de eficiencia y eficacia; en este sentido el Estado tendrá que asegurarse de que estas se encuentren siempre en óptimas condiciones.

Las obras de infraestructura vial resultan de gran importancia ya que intervienen en el traslado de personas, bienes y mercancías, los cuales permiten que los servicios, tales como, educación, salud, seguridad pública, entre otros, lleguen a distintos puntos de los Municipios que conforman esta Entidad, con una mayor calidad y oportunidad. Además, este tipo de obras, mejoran la imagen de los centros de población, forma parte del espacio de uso público, contiene el mobiliario y delimita la propiedad; por lo que cuando se implementa un plan de pavimentación de calles, va asociado a generar o mejorar otros servicios como redes de agua potable y alcantarillado, lo que reduce los índices de contaminación y previene la proliferación de ciertas epidemias asociadas con la falta de estos servicios.

Los Municipios como órganos auxiliares del Estado constituyen la instancia administrativa más cercana a la población, por lo que dentro de sus atribuciones por disposición constitucional y legal, se encuentra la de pavimentación y repavimentación de calles y avenidas dañadas, que recaen en la jurisdicción territorial del municipio correspondiente, tal como se establece en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el cual a la letra indica:

ARTICULO 138. La ley en materia municipal determinará los ramos que sean de la competencia del gobierno municipal, la que será ejercida por los ayuntamientos en forma exclusiva. Los ramos a que se refiere el párrafo anterior, en forma enunciativa y no limitativa, serán los siguientes:

I. En materia de funciones y servicios públicos:

[...]

c) Pavimentación y nomenclaturas de calles;

Una problemática en cuanto a las obras viales que enfrentan los chihuahuenses de las zonas urbanas, son los molestos desprendimientos del pavimento, conocidos como baches, así como los trabajos de zanjeo mal realizados, que terminan siendo hoyos que aparecen en el pavimento de calles y avenidas; y sumados al daño que tienen las superficies de rodamiento, causados por distintos factores como: la circulación vehicular, los cambios climáticos, la lluvia, las altas temperaturas y la falta de mantenimiento, generan un problema vehicular al reducir el tiempo de traslado, congestión, aumento de accidentes, mala operatividad de servicio al usuario, obstrucción de vía pública con materiales de construcción y remanentes debido a que las obras tardan tiempo en ser concluidas.

Desafortunadamente, algunos Ayuntamientos carecen de información precisa y actualizada con relación a la situación que guardan sus calles y vialidades, imposibilitando a las autoridades municipales solucionar las problemáticas que se susciten respecto a las necesidades de movilidad de la población.

En razón de lo anterior, surge la necesidad de responder a las insuficiencias normativas, creando un padrón oficial el cual sea desarrollado anualmente, el cual contenga información detallada en la que se indiquen datos, como la ubicación, las

fechas de inicio y terminación, así como la descripción de las obras realizadas en las calles y avenidas, pavimentadas o sin pavimentar que son objeto de una reparación total o parcial y con ello combatir el rezago de pavimentación que enfrentan algunos municipios, como es el caso de Ciudad Juárez.

El referido padrón de información permitirá que los Municipios con mayor número de población, así como más vialidades, cuenten con un registro de las obras de pavimentación o mantenimiento de calles y avenidas que se realicen durante su gestión, asimismo se daría solución a las quejas de los ciudadanos, toda vez que se lograría paulatinamente una mayor cobertura en el mejoramiento del servicio de pavimentación. Aunado a lo anterior, generará una mejor supervisión de las obras de pavimentación.

Cabe destacar que, los Municipios que serán sujetos obligados a llevar a cabo este registro de información, serán: el Municipio de Ciudad Juárez, pues según registros del INEGI al 2020, cuenta con 1,512,450 habitantes; el Municipio de Chihuahua con 937,674 habitantes; el Municipio de Cuauhtémoc con 180,638 habitantes; el Municipio de Delicias con 150,506 habitantes y el Municipio de Hidalgo del Parral con 116,662 habitantes.

De igual manera, contribuirá a lograr la eficacia y transparencia de los gobiernos municipales, respecto al manejo de los recursos públicos; por lo que de surgir alguna irregularidad de los padrones, podrá realizarse la denuncia respectiva ante la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua. Todos los múltiples beneficios ya expuestos, permitirán que las autoridades municipales puedan conducirse con mayor orden, disciplina y transparencia, fortaleciéndolos y dotándoles las herramientas para que puedan brindar mejores condiciones de vida a la sociedad chihuahuense.

Es por ello que se debe adicionar el artículo 71 Bis al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mediante el cual se genere el deber de elaborar un Padrón Anual por parte de los Municipios que cuenten con una concentración superior a los cien mil habitantes, el cual contenga especificaciones respecto a las obras de pavimentación y reparación de calles y avenidas. Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

DECRETO:

ÚNICO: Se adiciona el artículo 71 bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 71 bis. La persona titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales de los municipios con categoría de Ciudad cuya concentración poblacional sea superior a los cien mil habitantes, deberá elaborar un padrón con modalidad anual que contenga las especificaciones referentes a las obras de pavimentación de calles y avenidas ubicadas dentro de los límites del Municipio de su correspondencia, que hayan sido objeto de una reparación parcial o total, mediante el cual se informen las circunstancias de tales obras.

Este padrón deberá ser concluido a más tardar el 30 de abril del año posterior al ejercicio fiscal que corresponda.

De existir irregularidades dentro del referido padrón, deberán denunciarse ante la Auditoría Superior del Estado, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua. Dichas irregularidades en ningún momento afectarán el derecho de la población a ser beneficiada con obras de pavimentación o reparación de calles y avenidas.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Decreto.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez

Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Muy amable.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Edgar Piñón, adelante, por favor.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Muchas felicidades Diputada, por esta iniciativa, coincidimos totalmente.

Esto permitiría tener mayor eficiencia, mayor disciplina, mayor transparencia en los municipios y definitivamente tendrían más y mejores herramientas para combatir uno de los puntos que está más en el dolor de los ciudadanos, que son estos baches.

Entonces te pido nos permitas al Grupo Parlamentario del PRI, que nos podamos adherir a tu iniciativa y felicidades en la cuenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Saludamos a los alumnos de la Facultad de Derecho de la UACH de la carre... de la carrera, bueno, de Derecho, de la clase de Derecho Constitucional que nos visitaron el día de hoy en la sesión.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

7.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en puntos generales, se concede el uso de la palabra el primer término a la Diputada

Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se establece en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano ha formado parte.

Tienen formas de vida únicas, y su cos... su cosmovisión se basa en su estrecha relación con la... con la tierra, la cual es un factor primordial de su via... de su vitalidad física, cultural y espiritual.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que esta relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción, sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras.

Así mismo, la Convención Americana de los Derechos Humanos, en su artículo 21, menciona que la garantía del derecho a la propiedad territorial es una base fundamental para el desarrollo de la cultura, la vida espiritual, la integridad y la supervivencia económica de las comunidades indígenas.

A lo largo de las Américas, los pueblos indígenas han luchado para que el Estado les garantice en forma efectiva su derecho a vivir en su territorio ancestral y poder así no sólo realizar sus actividades tradicionales de subsistencia, sino también preservar su identidad cultural.

En Chihuahua, la comunidad indígena Coloradas de la Virgen, se ubica en los Municipios de Guadalupe y Calvo y Morelos, posee una extensión territorial de 51 mil hectáreas en las que se ubican más de 50 ranchos y rancherías con un patrón de asentamiento disperso, habitados por más de 1000 personas rarámuris, tres o cuatro familias mestizas y otras tantas odami o tepe... tepehuanes. El

pueblo cabecera es Coloradas de la Virgen y es una comisaría que pertenece a Baborigame, sección municipal de Guadalupe y Calvo.

En él existen dos núcleos agrarios: uno es el Ejido Coloradas y el otro es la Comunidad Agraria las Coloradas.

En esta última no existe conflicto con la comunidad indígena, pues el 95% de los comuneros son indígenas, no así con el ejido que fue súper puesto al territorio ancestral de Coloradas de la Virgen.

La Comunidad rarámuri ha ejercido posesión de su territorio de manera interrumpida desde tiempos ancestrales. Sin embargo, carece de reconocimiento, pues el territorio étnico, cultural, lee... al territorio étnico cultural, le sobre pusieron el Ejido Coloradas y la Comunidad Agraria las coloradas, el cual fue creado por resolución presidencial del 30 de junio de 1953, ejecutándose parcialmente en 1976, para posteriormente ser entregada la superficie completa en 1982.

El control del ejido lo tienen cacicazgo desde los años cincuenta. A lo largo del tiempo han adquirido poder económico y político ejerciendo presión en contra de los posesionarios rarámuri, para la explotación comercial del bosque de pino y encino que se localiza dentro del territorio de la comunidad.

Los datos históricos se localizan en los archivos del Registro Agrario Nacional, los cuales muestran cómo estas... caci... cómo estos... estas familias en cacicazgo, tomaron control de los ejidos, mediante fraudes documentales pro... prop... propiciados por las autoridades del sector agrario como lo es la Secretaría de la Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional y la procu... Procuraduría Agraria, y un procedimiento plagado de irregularidades, llevado a cabo en la deca... en la década de los años 90's, donde se privó de sus derechos agrarios a los eji... ejidatarios indígenas originarios del Ejido Coloradas.

La Comisión Agraria Mixta, en lugar de privar a

los ejidatarios indígenas ya fallecidos, debió dejar a salvo sus derechos para que los sucesores iniciaran sus juicios correspondientes como lo señalaba la Ley vigente de aquellos años.

La resolución dictada en juicio privativo, se hizo en plena vigencia de la Ley Agraria, es decir, la Comisión Agraria Mixta para entonces ya no tenía jurisdicción ni competencia para emitir la resolución que emitió, en todo caso, debería haber remitido el expediente al Tribunal Agrario ya que para ese entonces ya tenía competencia para dictar la sentencia, situación que nunca sucedió.

La Comunidad Agraria las Coloradas, obtuvo el 10 de Diciembre de 1968, mediante resolución presidencial, el reconocimiento y titulación de bienes comunales, respecto de una superficie de 25,530 hectáreas, misma que se ejecutó el 11 de mayo de 1976, reconociendo a 711 indígenas.

A partir del 2007 se han llevado a cabo diversos procesos judiciales promovidos por la comunidad Colorada de la Virgen, en contra del Ejido Coloradas de la Virgen, en relación con la nulidad de permisos de aprovechamiento forestal.

El 5 de febrero del 2015, el Tribunal Unitario del Distrito 5, decretó la nulidad de los permisos de aprovechamientos forestales del Ejido Coloradas y condenó a SEMARNAT, a consultar a la comunidad antes de otorgar cualquier permiso de aprovechamiento forestal sobre su territorio, sentencia que fue recurrida por el Ejido Coloradas.

Posteriormente, mediante recurso de revisión, el Tribunal Superior Agrario, resolvió el 30 de junio de 2016, modificar la sentencia del Tribunal Unitario Agrario 5 y condena a SEMARNAT a respetar la posesión que ejerce la comunidad sobre las diversas fracciones de terreno, sobre las cuales se encuentran sus rancherías, facultando al ejido para continuar con el aprovechamiento forestal sobre 24 mil hectáreas.

La resolución fue recurrida por Colorada de la Virgen, mediante amparo directo.

Finalmente, mediante resolución del 24 de Mayo del 2018, el Segundo Tribunal Colegiado, en materia penal y administrativa, concede el amparo a la comunidad Coloradas de la Virgen y deja sin efecto la sentencia del Tribunal Superior Agrario del Recurso de Revisión, ordenando la reposición del procedimiento agrario a fin de que se precise la superficie total en posesión de la comunidad, y en la que se identifique la sobre posición del permiso de aprovechamiento forestal autorizado al Ejido Coloradas.

En vías de cumplimiento al amparo, el Tribunal Unitario Agrario durante el año 2020 y 2021, solicitó dictaminar sobre la superficie en posesión de la comunidad indígena y la sobreposición del permiso de aprovechamiento forestal sobre el territorio de la comunidad indígena, este dictamen ya fue elaborado y presentado en el expediente en el mes de noviembre del año 2021.

La comunidad Colorada de la Virgen, en estos momentos se encuentra en gran incertidumbre jurídica y en espera de la sentencia.

Esta defensa del territorio por parte de las autoridades tradicionales y sus miembros, ha desen... ha desencadenado en los últimos años agresiones y violaciones graves a los Derechos Humanos.

La situación de impunidad y violencia en colo... en Coloradas de la Virgen está documentada en investigaciones y diversas notas periodísticas como Wlobal Witnes en su informe anual 2017, donde se documentó la situación de los defensores del territorio y medio ambiente en algunos países de la Región, entre estos, la situación en Coloradas de la Virgen. También fue aprobado el tema por Amnistía Internacional, en su publicación México: Entre balas y el olvido: Ausencia de protección a personas defensoras del territorio de la Sierra Tarahumara.

En el año dos mil dieci... 2018 esta violencia se mate... se materializó con el homicidio de Julián Carrillo Martínez el cual era Presidente de los

Bienes Comunales, a raíz de su homicidio su familia nuclear se encuentra viviendo en condiciones de desplazamiento forzado.

Julián Carrillo se encontraba con medidas de protección emitidas por el mecanismo de protección para personas defensoras de Derechos Humanos y estas no fueron suficientes para garantizar su vida y su seguridad física.

El pasado 7 de marzo se comete otro homicidio y pierde la vida Trinidad Baldenegro López, en la Comunidad Rarámuri Coloradas de la Virgen.

Los homicidios cometidos en contra de Julián Carrillo Martínez... Trinidad... y Trinidad Baldenegro López y de a cuerdo... y de cuando menos -perdón- trece personas más en la Comunidad de Coloradas de la Virgen es condenable, EXIGIMOS QUE SE INVESTIGUE Y CASTIGUE A LOS RESPONSABLES Y QUE SU FAMILIA RECIBA JUSTICIA, VERDAD, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, Y QUE LA SENTENCIA QUE EMITIÓ EL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN MARZO DEL AÑO 2021 POR EL HOMICIDIO DE JULIÁN CARRILLO MARTÍNEZ QUEDE FIRME, YA QUE FUE APELADA POR LA DEFENSA DEL HOMICIDA.

Los derechos de propiedad y personalidad Jurídica de la Comunidad Agraria Colorada de la Virgen tiene que ser atendida otorgándoles protección y seguridad jurídica a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas reconocidos en nuestra Constitución Federal y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

El otorgamiento de medidas cautelares es inminente para frenar las agresiones, la persecución, las amenazas, el hostigamiento que sufren los habitantes de la Comunidad Indígena Colorada de la Virgen.

La comunidad agraria... Agraria Colorada de la virgen tiene derechos de propiedad ancestral que tiene que ser... que tienen que ser reconocidos y con ello su derecho a explotación de sus recursos

naturales, así como a su derecho humano a la Consulta libre, previa e informada sobre las concesiones y permisos forestales.

Nos pronunciamos porque cese la violencia en la Comunidad Indígena Colorada de la Virgen, el Ejido Coloradas y la Comunidad Agraria de las coloradas, a los homicidios se le suman casi 200 personas viviendo en condiciones de desplazamiento forzado, entre las que se encuentran las familias de las víctimas, pues son obligadas a abandonar sus tierras, vivienda y ganado y los que ahí viven tienen el temor constante a ser agredidos.

Las y los Diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA del Congreso del Estado de Chihuahua, pedimos al Poder Judicial Federal y a las autodi... Autoridades Judiciales y Administrativas Agrarias para que en el ámbito de su competencia otorgue justicia y buen destino jurídico a la Comunidad Agraria de las Coloradas, que salvaguarden... que salvaguarden sus derechos conte... contenidos en la Constitución Federal y en los Tratados Internacionales, así mismo que se les reconozca su derecho a la propiedad, establecido en el Artículo 21 de la Convención Americana de los Derechos Humanos y el acceso y uso a sus recursos naturales.

¡JUSTICIA, RESPETO Y PAZ PARA LA COMUNIDAD AGRARIA DE LAS COLORADAS!

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante diputado, por favor.

Gracias, diputados.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Muchas gracias.

Solo voy a participar porque lo que viví siendo funcionario municipal y alcalde de Guadalupe y Calvo, me obliga a emitir alguna información.

A mí me tocó participar en la suspensión del aprovechamiento forestal del... del Ejido Coloradas de la Virgen del 2001, siendo yo funcionario municipal.

Hubo la suspensión no por el mal aprovechamiento forestal, se hizo una revisión a profundidad por parte de la autoridad federal en turno SEMARNAT y PROFEPA, sino fue por el tema agrario.

Después, con amparos y todo, se volvía a dar el aprovechamiento, se volvía a suspender, se volvía a dar, se volvía a suspender. Lo cierto es que tiene veinte años que no hay aprovechamiento porque se da y se suspende, se da y se suspende.

Veo con agrado que se ponga este tema en la Tribuna, porque urge por parte de la autoridad responsable, en este caso la territorio... la territorial, la agraria, para que de una vez ponga fin a este conflicto entre la comunidad y el ejido.

Pero sí me gustaría que los datos se oficialicen por parte de la Fiscalía.

A mí me tocó cuando fui electo alcalde el 2016, llevaba yo una amistad buena, de años con Isidro Bladenegro, nos conocimos en el trajín de un servidor como técnico y comentábamos con Isidro en el 2016 de que él me decía, oye necesitamos ya arreglar este conflicto, porque la comunidad está en pobreza, no hay trabajo, no hay nada y necesitamos y ya está un permiso de aprovechamiento, pues aprovecharlo entre todos.

Me tocó estar en la plática con Isidro Baldenegro y en esos años Artemio Fontes, que era la gente que estaba en el ejido para ver si podían llegar a un arreglo, desgraciadamente se vino el homicidio de Isidro Baldenegro.

Aquí vale la pena que la Fiscalía con los datos que tiene, diga y emita por qué fue y quién fue el homicida de Isidro Baldenegro porque está formalmente preso y que se aclare que no fue por todo el tema agrario, por todo el tema de pleito.

Y me tocó, ya como alcalde estar con la problemática del homicidio de Julián Carrillo.

Me tocó junto con Gobierno del Estado y la Fiscalía, estar en ese tema de la aprensión de los responsables, que los tuvimos que sacar de la profundidad de unas barrancas y están formalmente presos.

También me gustaría que la Fiscalía dé los datos reales de por qué fue el homicidio, que repito, tampoco fue por el tema agrario, eh, fueron conflictos de otra índole, entre ellos.

Se dio el homicidio de Trinidad Baldenegro hace poco.

También me gustaría que la Fiscalía, dé su declaración y su parte oficial por qué realmente fue ese conflicto y no se esté viciando por el tema agrario. Se tiene que resolver este tema agrario.

Coloradas, la comunidad Coloradas de la Virgen, dice que es su territorio, con todo y ejido, se los entregó en épocas de Benito Juárez. Ya son conflictos que están teniendo ellos en los tribunales y serán los tribunales los que decidan, pero sí que ya se le dé celeridad.

Yo aplaudo que se esté poniendo este tema en Tribuna para poder presionar que este conflicto agrario se aclare, pero sí que sea la Fiscalía, quien nos dé la información correcta de porqué fueron los homicidios y no se esté desviando hacia otra forma.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Muy amable.

Levanta la vo... la mano, perdón, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, por favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bueno, miren este. No sé si pudiéramos lograr establecer algún mecanismo que transf...

que convierta lo que decimos aquí en mensajes de texto, porque a veces de esa manera pudiéramos comunicarnos mejor con los compañeros diputados. Pero bien, este tipo de problemas son muy graves. Es muy grave que se denuncie tres homicidios, pero además tres entre 13 y que sean diferentes o diversas las causas de los homicidios.

La situación es grave en cuanto que hay un conflicto ya por lo menos veinte años o más y ese conflicto orilla a niveles de violencia increíbles.

Yo lo invito a... a la compañera de Leticia Ortega, la invito a que junto con el compañero Noel pasemos de la... de la denuncia a la investigación del caso, acudiendo a la Fiscalía y que podamos tener no nada más enviar oficios y exhortos, sino ir y hacer que se mueva, que se mueva esta... esta maquinaria oxidada que está no nada más ahí, ese es un caso grave, es un caso... más del 90% son indígenas.

Entonces vemos como la... es un grupo vulnerable, afectado... y afectado por la violencia que... que cobre la vida y que impide vivir en paz.

Entonces yo los invito a ambos, a que acudan a la Fiscalía y a que pasemos más allá de la... de la simple denuncia, con todo el apoyo del Congreso, con todo el respaldo del Congreso, porque esto tiene que... tenemos que pasar a buscarle una solución.

Muchísimas gracias.

Es nomás una sugerencia y mi compromiso a participar en cualquier acción de este tipo.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: La Diputada Leticia Ortega, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Pues sí, sería conveniente conocer lo que... lo que indica la Fiscalía. Pero no, no podemos dejar de lado lo que sucede en el territorio.

Porque muchas cosas han pasado y han desaparecido personas en diferentes territorios en... a lo largo y ancho del país.

Y finalmente... la forma en la que la forma en la que son desaparecidos o asesinados estas personas, pues muchas veces... se... la razón y la justificación es otra.

Pero yo pienso que hay mucha liga al respecto, hay conflicto ahí y esos conflictos derivan en este tipo de cuestiones, no, en donde... en donde no hay tranquilidad, en las... las poblaciones, en donde hay... hay desplazamiento forzado. Eso, eso es lo que creo que debemos de resolver.

También quién... quiénes fueron los per... perpetradores de estos asesinatos, no, que no pueden quedar en la impunidad, pero que a raíz de que existen conflictos territoriales es que la violencia se escala.

Entonces yo creo que para mí... creo que lo más importante que... que las comunidades quieren y necesitan, es... es... es tener una, es que sus territorios... es tener certeza sobre los territorios, verdad. Porque si no cómo... cómo va, cómo va a haber paz, verdad.

No habrá paz si no hay certeza en esos territorios, verdad.

¿De quién son? ¿Pues de quién son? Pues ancestralmente son de ellos. Noso... o sea, después llegaron los conquistadores y se asentaron por ahí y empezaron y ahora somos mestizos, sí.

Pero sí es importante que... que valoremos esa parte, que... que el problema nuclear... nuclear ahí es... es precisamente esa, esa violencia, a partir de esa incertidumbre jurídica que... en el territorio.

Entonces yo pienso que eso es lo que hay que... que hay que resolver, más allá también, obviamente, quiénes son los perpetradores de estas... de estos asesinatos y sus motivos y sus causas.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado Noel, por favor.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Sí, claro. Tendremos que... que ver esa parte -lo repito- lo territorial.

Miren, para entender un poco la cosmovisión y para poder nosotros, yo sé que todos estamos con ese dolor de los desplazados y de los derechos indígenas de nuestros pueblos originarios, digo, aquí mismo, nosotros en Chihuahua desplazamos a alguien, somos mestizos y llegamos y movimos a alguien, claro.

Podemos atenderle sus derechos, tendremos que entenderlos.

Ayer tuvimos una plática, un buen curso de los sacerdotes de Sisoguichi, me hubiera encantado de todo corazón que hubieran estado varios, va a ser muy difícil volverlo a tener, para podernos meter en estos temas, para poder nosotros tener un análisis claro y de cómo poder ayudarlos, porque todos aquí nadie quiere lo peor para ellos. Todos queremos ayudar en alguna forma. Queremos aportar, porque todos traemos ese sentimiento.

Es más, no es un sentimiento, todos nos sentimos incómodos porque todos tenemos una deuda histórica.

Hemos venido en la Tribuna de parlamentos anteriores todos los gobiernos decimos que los queremos sacar de donde vive, pero muy poco lo entendemos.

Ayer estuvo maravilloso y nos dio una razón y nos dio... y nos dio una fortaleza a los que estuvimos ahí, más o menos de dónde estamos parados y qué podemos hacer para poder apoyarlos y poder ayudarlos.

Yo creo que sí tenemos que exigir esa parte, Diputada, y todo el Congreso, como lo dijo el... el Diputado De la Rosa, presionar, y ahorita que

estamos en... en la parte también del Gobierno Federal y que ustedes pueden influir y que está la parte del Estado. Yo creo que entre todos podemos forzar poquito para que esto se desarrolle rápido y luego meternos a ver cómo desarrollamos toda esa parte, porque de que hay desplazamiento hay desplazamiento. Me tocó vivirlo en Baborigame.

Pero sí también podernos abrir a entenderlos. A los que ya tienen experiencia en esto, que han estado ahí con ellos, que nos la transmitan y poder agarrar herramientas y sacar esto adelante.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado. Muy amable.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Magdalena Rentería Pérez para presentar posicionamiento.

Si nos ayudan los prosecretarios, por favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

El día lunes 21 de marzo se inauguró el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, con vuelos comerciales y de carga, tanto domésticos como internacionales.

Este aeropuerto fue posible gracias a la labor de ingeniería de hombres y mujeres de las fuerzas armadas de nuestro país, por ello el nombre del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, quien fue un militar revolucionario que históricamente ha sido reconocido como el estratega militar humanista. Basta con recordar su estrategia militar de paz, ante la sublevación de Zapata.

Ante la inauguración de una obra de tal magnitud para el país, considero relevante para todas y todos traer a nuestra memoria quien fue el General Felipe Ángeles y algo de su legado en la historia de México.

Felipe Ángeles nació en Zaca... Zacualtipán, Hidalgo, el 13 de junio de 1868. Fue un constitucionalista, de carácter humanista y luchador por la justicia. Considerado un militar honorable que enalteció las grandes causas de la Historia de México.

Felipe Ángeles ingresó al Colegio Militar a los 14 años. Fue aficionado por las matemáticas, la mecánica y la balística, misma que lo llevaron a adoptar el arma más científica del ejército en la época: la artillería.

En 1910, era cononel... coronel de la artillería y se le consideraba uno de los oficiales más preparados del Ejército Mexicano. El estallido revolucionario lo sorprendió en Europa, donde se encontraba llevando a cabo una especialización en su área y para enero de 1912, regresó con Francisco I. Madero ya instalado como presidente constitucional.

La simpatía entre Madero y Ángeles fue inmediata y el mandatario decidió ascenderlo a General Brigadier y nombrarlo Director del Colegio Militar. Un año después comandó la campaña contra los rebeldes zapatistas, en la que evitó los excesos y crueldades que caracterizaron a sus antecesores Victoriano Huerta y Juvencio Robles.

Su presencia en Morelos no trajo la deseada reconciliación de Emiliano Zapata con el maderismo, pero marcó una especie de tregua entre ambos bandos.

En el mismo año de 1912 el Presidente Francisco I. Madero lo ascendió a General Artillero y se unió a la División del Norte, con el general Francisco Villa.

Para 1913 importantes jefes del ejército federal traicionaron a Madero, sin embargo Ángeles se mantuvo leal hasta el fin y fue encarcelado con el Presidente; incluso lo acompañó en sus últimas horas la tragedia... lo acompañó sus últimas horas la trágica tarde del 22 de febrero, cuando Madero fue conducido al suplicio en compañía del Vicepresidente, José María Pino Suárez.

Cuando la División del Norte estaba lista para emprender la marcha rumbo al sur llegué lo... llegó el hombre que sería visto como la cabeza del grupo maderista del villismo, el General Felipe Ángeles, el más notable de los militares de carrera que abandonaron el Ejército Federal para incorporarse a las filas de la Revolución Mexicana.

Ángeles se puso en contacto con el general Villa, para organizar la artillería de la División del Norte. Para entonces el general había pedido en vano varias veces que lo enviaran al frente, petición hecha también por algunos oficiales de origen federal llegados al campo revolucionario.

Enterado de los deseos de Felipe Ángeles, Pancho Villa envió un telegrama a Carranza en que le pedía que le enviara al famoso artillero, el Primer Jefe, no sin dudarlo, accedió. Esto sucedió en vísperas del avance de la División del Norte hacia Torreón y cuando el Primer Jefe marchaba hacia el Estado de Chihuahua.

Inmediatamente Ángeles se separó de la comitiva del Primer Jefe dirigiéndose por el lado estadounidense a Ciudad Juárez. A su llegada a Chihuahua recibió el mando de la artillería de la División del Norte, que sólo lo esperaba a él para partir rumbo a Torreón, con él llegaron sus ayudantes Gustavo Bazán y José Herón González.

Ya en la División del Norte, el General Felipe Ángeles se convertía en un ideólogo revolucionario, transmitiendo los principios democráticos del maderismo al movimiento villista. Acompañó al Centauro del norte en el triunfo y la derrota, pero también con resonantes victorias en el noreste.

Ángeles finalmente decidió abandonar al Centauro y, con una pequeña escolta, partió en busca de la frontera, en la que sólo encontraría la muerte.

Fue capturado por las fuerzas carrancistas y conducido a Chihuahua, donde sería sometido a un juicio sumario, una farsa del gobierno para revestir de legalidad la ejecución de una sentencia que estaba dictada desde años antes, cuando el general

artillero cuestionó la autoridad de Carranza y apoyó la elección de Villa como general en el... jefe de la División del Norte.

Pasados 102 años de la muerte del General Felipe Ángeles, mucho se ha dicho de él, el general... en general, y con justicia, que fue un revolucionario, humanista, gran estratega y el más distinguido oficial del ejército profesional que se sumó a la lucha popular y fue leal con su causa hasta el final.

El gran mérito del General Felipe Ángeles no for... no solo fue el haber sido un estratega militar y tampoco es solo la anécdota del hombre valiente que ser negó ser vendado de los ojos al momento de fue fusilado, como nos relata el corrido:

"...El reloj marcó las horas, se acerca la ejecución, ahí les dice a sus verdugos estoy a su disposición, apúntenme al corazón, no les demuestro tristeza, que a los hombres como yo, no se les da en la cabeza".

Un hombre... un homenaje al General Felipe Ángeles, un reconocimiento a la historia contemporánea de nuestro país, a quienes hacen posible el desarrollo, para todas y todos los mexicanos, no solo para los que estamos con la Transformación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada. Muy amable.

A continuación, y para finalizar se concede el uso de la palabra al Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Y bueno, primero felicitar por este posicionamiento de la Diputada Rentería, que creo que luce que en esta Soberanía, que en esta Asamblea Popular se hable también de los héroes de la historia de México que nos dieron identidad y nos dieron patria.

Qué hombre fue Felipe Ángeles, sin duda, uno de los héroes nacionales que en un... en un país tan

polarizado como el nuestro, como está ahorita, nos pone a reflexionar y nos habla de su grandeza y de sus actos que hicieron de este país.

Yo no sé si el General Ángeles, si hoy viviera, en este esquema y en este ambiente de polarización le hubieran dicho neoliberal, porque le compró los cañones a Francia, le hubieran dicho conservador, porque estudió en Estados Unidos y no es que no nos guste el... hablar de... que no nos guste hablar de la historia, lo que tenemos que tener cuidado es que se quieran apropiar de nuestra historia.

Y los héroes nacionales son de todos, no nada más de la Cuarta Transformación.

Yo quiero decirles que nos da mucho gusto que en una obra emblemática del Gobierno Federal lleve el nombre de Felipe Ángeles, pero que no nos gusta el Aeropuerto que fue inaugurado el 21 de marzo.

Y eso quiero reflexionar con ustedes.

En un país donde todo se polariza y donde el Ejecutivo Federal categoriza a las personas que pensamos diferente a él, el tema que hoy nos ocupa es parre... para reflexionar.

El llamado Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles es un tema que nos divide y por lo cual creo que resulta fundamental fijar una postura ante la opinión pública de su pasada inauguración.

Yo tengo, compañeros y compañeras diputadas, algunas cifras que ustedes ya conocen, que son números fríos y que son datos objetivos de este proyecto monumental que fue inaugurado.

Y quiero decirles que estas cifras no las cambia ni el Presidente, porque no puede cambiar la realidad que tiene este Aeropuerto.

Primero, decirles que la cancelación del aeropuerto de Texcoco con un avance del 47% de avance en la obra, fue cancelado un aeropuerto.

Una supuesta consulta pública que fue aleja... fue una consulta alejada de todo rigor legal y

constitucional y que fue un manotazo del Presidente de la República para fijar una postura y para deslindarse del anterior gobierno.

Yo sé que van a decir que fue producto de la corrupción, pero yo hacía una reflexión ayer, y el Presidente pertenece al viejo régimen, y en el viejo régimen los presidentes dan manotazos para demostrar su autoridad. Y este fue el manotazo del Presidente de la República.

Decirles que el costo de la cancelación del aeropuerto, no lo digo yo, sino lo dice la Auditoría Superior de la Federación, sobrepasa los 80 mil millones de pesos.

El nuevo aeropuerto le va a costar al pueblo de México, según la publicación de Nexos y Mexicanos Unidos contra la corrupción y la impunidad, alrededor de 113 mil millones de pesos. 113 mil millones de pesos.

Pero... pero déjeme les doy otro dato, podría incrementar. Dice esta asociación, podría incrementar por los intereses que están contemplados alrededor de 84 mil millones de pesos cubiertos con el TUA.

Entonces, la conclusión es que si sumamos el costo de este nuevo aeropuerto nos da una cantidad similar o mayor al contemplado que se tenía en Texcoco.

Nos salió peor el remedio que la enfermedad.

La obra emblemática del Presidente no tiene transparencia, 83% de los contratos fueron otorgados por adjudicación directa, 83% de los contratos fueron dados en adjudicación directa. Un tema que lo hemos visto muchas veces, este aeropuerto, se dicen los expertos, se encuentra alrededor de 45 kilómetros de la Ciudad de México y si bien es cierto, la mayoría de los aeropuertos del mundo están en esta... en esta... están afuera de las ciudades, pero desafortunadamente esos aeropuertos sí cuentan con infraestructura para poder llegar a ellos.

Hace cuatro días el Periódico La Jornada, un periódico que a los ojos del Presidente no es conservador, dice y cito: El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles comienza operaciones hoy sin la capacidad de tener vuelos con Estados Unidos, un destino que representa alrededor del 70% de las operaciones de México con el extranjero y que es puntual para el desarrollo de otros mercados transfronterizos.

La pregunta es: ¿por qué no se involucraban las aerolíneas extranjeras y norteamericanas en la operación del aeropuerto?

Es muy simple, un aeropuerto internacional requiere dos certificaciones para considerarse de escala internacional, la organización de un civil internacional avala la infraestructura del aire, mientras que la organización de transporte aéreo acredita lo que se encuentra en tierra.

El nuevo puerto no tiene ninguna de estas dos certificaciones.

Esa es la razón, tal vez, por la que solo el Aeropuerto Internacional de Felipe Ángeles tiene un vuelo internacional que por cierto, es cada 15 días, a la hermana República Bolivariana de Venezuela, y tan solo se han registrado, hasta el pasado lunes, 6 vuelos domésticos.

El tamaño de la inversión para registrar siete vuelos domésticos. Esta es la realidad, la triste realidad del nuevo aeropuerto que inauguró el Gobierno Federal.

El otro dato, la prensa no oficialista reporta que no están ni terminadas las pistas centrales, que falta en la torre de control, la terminal de pasajeros todavía tiene algunas fallas, las vías de acceso no están, las áreas de aduanas, no existe hotel, no existe cómo llegar.

Y bueno, para darles un dato, tiene 14 puntos de contacto. El anterior aeropuerto se proyectaba en 200.

Pudiéramos pasar todo el... muchas horas de esta tarde, compañeros, hablando de la mala planeación de esta obra, porque ha sido un tema de debate público a nivel nacional y que no nadamás se tiene que quedar en el centro de la República, sino que hay que hacer un debate en todo México porque nos impacta, sin duda a cualquier Estado de la República.

Pero lo que yo quiero realmente manifestar es que el Presidente atentó o intentó atentar contra las instituciones electorales, nuevamente. El 21 de marzo, todos sabemos que es una fecha muy significativo para los mexicanos, es el nacimiento del Presidente Juárez y le debo reconocer al Presidente de la República, que es un hombre muy hábil para los simbolismos y para la propaganda política, el Presidente le prometió al pueblo de México que en menos de tres años iba a tener un aeropuerto y escogió el 21 de marzo para su inauguración.

El gran problema fue que se le olvidó al Presidente que tenía una revocación de mandato en puerta y que la ley electoral le impedía hacer publicidad de cualquier obra gubernamental.

Otra vez. ¿Se le fue al Presidente? ¿O se le olvidó? o simplemente en la infinita arrogancia pensó que puede estar más allá de la ley.

El presidente y la mayoría de la Cámara de Diputados aprobaron hace unos días, a lo que a su juicio, sería una solución y para cumplir con esa encomienda modificaron la ley a través de un decreto para que estos pudieran ser promoción de una obra ya terminada.

En términos muy simples, es cambiar la ley cuando no me conviene, a los intereses del Ejecutivo Federal.

Sin rubor alguno, la mayoría Parlamentaria de MORENA y sus aliados en la Cámara, de manera expés, en unas horas, en unas horas, emitieron un decreto de interpretación, como si el Poder Legislativo pudiera hacer decretos de interpretación

y pretendieron modificar la Ley de Procedimientos Electorales y la Ley de Revocación. Evidentemente, violentando el marco constitucional, el artículo 115, que es muy claro, que no debe aprobarse al menos de 90 días antes de los inicios de cualquier comicio. Y tenemos un comicio en puerta.

Afortunadamente, en este país algunos defienden las instituciones democráticas y ayer el Pleno del Instituto Nacional Electoral ordenó al Gobierno Federal y en específico la Presidencia de la República que retirara de sus redes sociales y demás medios de comunicación o de medios de difusión la conferencia de prensa del 21 de marzo, por considerar que viola la ley de manera categórica.

En Acción Nacional tenemos un compromiso histórico con la democracia, por eso hacemos un llamado a las instituciones electorales para que resistan a las políticas centralistas y contrarias al interés nacional. Resistan el esfuerzo sistemático y el empeño absoluto por destruir las instituciones y las leyes de nuestro país y resistan esas prácticas de intolerancia.

Yo debo reconocer en esta Tribuna que no todos los militantes de MORENA son así.

Hay compañeros que han pedido licencia porque han decidido entablar una campaña en la mejor de promoción y están en su derecho, porque además cumplen con la ley.

Sostenemos que para combatir la corrupción se requiere de autoridad moral, en eso coincido con el Presidente de la República. Se tiene que tener autoridad moral desde el Gobierno y de las instituciones que garantice una transparencia y reglas claras en sus decisiones, pero de nada sirven estas acciones si quien debe poner el ejemplo a los ciudadanos, que es el Presidente, no cumple ni respeta las normas ni los procesos democráticos.

Por último, yo me hacía una pregunta: ¿Vale la pena modificar la ley en aras de inaugurar un aeropuerto inconcluso e inoperante?

¿Vale la pena... vale la pena más cuidar la popularidad del Presidente que hacer valer la ley a través de las instituciones electorales?

Yo creo que vale la pena estas reflexiones. México merece que nuestros representados tengan instituciones democráticas firmes y que no estén al capricho del Ejecutivo Federal.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tie... solicita el uso de la voz el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias.

Gracias, Presidenta.

Pues es cierto que no todos estamos de acuerdo, afortunadamente, porque vivimos en una democracia, no en esa dictadura que nos han querido vender desde el 2006, si Andrés Manuel era Presidente, porque nos íbamos a volver como Venezuela.

Y si nos hubiéramos vuelto como Venezuela, pues no podríamos estar hablando los parlamentarios y pudiendo disentir. Pero no, afortunadamente, aquí estamos y podemos disentir y tener criterios diversos.

Y así es la democracia.

Dice su posicionamiento, que está fundado en cifras, números fríos y objetivos, solo faltó el adjetivo de reales, porque maneja un 47% del avance del antiguo aeropuerto de Texcoco, pero eso es falso. No lo digo yo, lo dice el Director del Grupo aeroportuario... Aeroportuario de la Ciudad de México, concesionario del proyecto, en donde establece que el mayor avance que se logró es del 29%, no del 47%.

Es cierto que tuvo un costo. No engañamos a nadie. Se dijo que la cancelación del aeropuerto de Texcoco iba a tener un costo y se dijo que aproximadamente 80 mil millones de pesos.

Es cierto, estaba calculado y así se estableció y es cierto que era para hacer un deslinde del régimen anterior, por supuesto que sí, de eso se trataba.

Desde el momento en que 31 millones de mexicanos votaron por Andrés Manuel lo primero que nos indicaron es que hiciéramos un deslinde del régimen anterior. Totalmente de acuerdo.

Dice también el posicionamiento que el aeropuerto está muy lejos, a 45 kilómetros de la ciudad, que no hay pista central terminada, ni la torre de control, ni la terminal de pasajeros, ni las plataformas, ni las vías de acceso, ni las áreas de aduana. Entonces no hay aeropuerto.

Pero yo he encontrado versiones muy diversas. Yo no he ido. No sé si el Diputado que hizo el posi... ya fue y lo verificó, no sé si esa información la verificó, o sea solo ese clásico argumento de esa estrategia, vamos a decirle fallida, es una estrategia fallida de descalificar todo lo que el Gobierno Federal haga.

Yo ya se los había dicho hace algunos meses, adelante.

Los números le siguen diciendo a ustedes que eso es estrategia, no funciona.

Dice el posicionamiento que el Presidente ha atentado contra las instituciones electorales. ¿Y cuándo hablamos del papel de las instituciones electorales?

Cuándo analizamos la actitud del INE frente a un procedimiento de participación ciudadana, en el que se negó a llevar a cabo, no obstante que tiene una obligación constitucional de hacerlo y que lo tuvo que hacer sólo porque fue obligado por los Tribunales Federales para que cumpliera lo que la Constitución y lo que la ley le obliga.

No lo obligó el Presidente.

Dice el posicionamiento que probablemente al Presidente se le olvidó que había un proceso de revocación de mandato cuando inauguró el aeropuerto. Pues es probable. Preguntémosle si se le olvidó, pero me parece que no es una actitud privativa del Presidente, la amnesia. Aquí mismo en el Estado la Gobernadora presentó su plan de desarrollo estatal, lo hizo en el acto público, vino al Congreso, lo presentó ante el Congreso y todavía hizo tres o cuatro presentaciones.

Incluso le cambiamos el nombre PED, Plan Estatal de Desarrollo al de Plan Estatal de Promoción Personalizada.

Y lo hizo en la... en la etapa del procedimiento de veda. Y qué bueno. Qué bueno que lo hizo. Se fijó que nosotros no pusimos ninguna denuncia por eso.

Qué bueno. Qué bueno que la Gobernadora pueda salir en esos procesos y decir lo que está haciendo. Y nosotros no anduvimos poniendo las quejas ni las medidas cautelares. No pasa nada. Y fue a Washington. Y que bueno que fue a Washington. Es su derecho. Se fija la actitud distinta.

Pero si el Presidente va al aeropuerto... son actitudes distintas.

Dice el posicionamiento, dice que el Presidente y su mayoría en la Cámara. Yo concuerdo con usted sobre las mayorías. Soy víctima de los bloques de mayorías. Soy víctima. Yo he sido víctima de los bloques de mayorías en esta Asamblea Legislativa, cuando ustedes con mayoría deciden cosas que desde mi punto de vista no esta... no han estado correctas o debidamente analizadas. Totalmente de acuerdo con usted.

Deberíamos de buscar un sistema donde las mayorías no aplasten a las minorías, incluso en cuestiones inconstitucionales. Pero como dice el dicho "A puñaladas iguales llorar es cobardía".

Dice el posicionamiento. Dice el posicionamiento que Acción Nacional ha tenido un compromiso

histórico con la democracia. Van... algunos compañeros de mi... de mi partido, de Movimiento, no van a estar de acuerdo conmigo, pero yo... yo le concedo razón en eso.

Personajes de Acción Nacional son los que mucho le han aportado a la democracia de este país. Yo estoy convencido de eso. No es la primera vez que lo digo en esta Asamblea, pero decir que todos los de Acción Nacional, no lo creo que tenga ese alcance.

Yo ahorita escucho personajes de Acción Nacional pidiendo que no se vote en un procedimiento de participación ciudadana, pidiéndole a la gente que no acuda a las urnas.

Recuerden ustedes, hace 10 ó 15 años, las campañas de Acción Nacional, yo la recuerdo y todo lo que te decían es: *Ve. Vota. Ejerce tu derecho. Vota, es tu derecho. Es una obligación. Vota.*

Y ahora: *No votes. Mejor no votes. Es ocioso. No vayas.*

¿Esa es una vocación democrática?

Hay que preguntarnos... bueno, que se los pregunten los de Acción Nacional, que les toca.

Hay que preguntarse, los de Acción Nacional si esa vocación democrática no está siendo mermada sólo por cuestiones circunstanciales u ocasionales. No debería de ser.

Porque yo estoy seguro que en algún momento posterior, Acción Nacional va a requerir promover instrumentos de participación ciudadana. Yo estoy seguro de eso.

Y qué mal se va a ver que ahora que en los programas digan: *Ahora sí voten, pero en los anteriores no voten.*

Mejor siempre voten. Por quien quieran, por el sí, por el no, por el rojo, por el verde, por el... pero voten.

Me parece que es así sería una actitud democrática.

Dice el posicionamiento que México merece algo mejor. Y yo estoy totalmente de acuerdo. México merece lo mejor. Merece más. Lo podemos hacer juntos. Lo podemos hacer juntos, pero lo vamos a hacer aún si la oposición sigue obstruyendo, descalificando y siendo una oposición mezquina.

Lo dije yo el adjetivo, pero no es de mi autoría. Discúlpeme, no es de mi autoría. El autor es un gobernador de Acción Nacional, el Gobernador de Querétaro, y como sé que todavía me queda tiempo, dijo en el tema:

[Acerca el micrófono a su teléfono celular donde se reproduce un audio de unas declaraciones realizadas por el Gobernador de Querétaro].

Quisiera hablar de otra cosa. Y quisiera hablar de que ayer fui al Aeropuerto Felipe Ángeles y usted saben, bueno yo... evidentemente, yo no voté por nuestro Presidente López Obrador. Muchas cosas de su visión no coincido, pero hay algo que me queda claro, es mi Presidente y quiero que le vaya muy bien.

Todavía no me termino el tiempo.

Yo que yo vi del Aeropuerto Felipe Ángeles, me podrán decir muchas cosas, pero yo no vi el cerro ese que habían dicho. Vi un Aeropuerto muy digno y por fin hay un aeropuerto después de 22 años. Podemos pensar muchas cosas que si hubiera sido más barato, que el otro hubiera sido mejor. No lo sé. Pero sí creo y se me hace muy mezquino, y lo digo de todos lados, ayer, cuando yo llegué a Querétaro, después de estar en el Aeropuerto, mis amigos y personas muy cercanas a mí me mandaban mensajes y videos de que no es una central de autobuses, es una cosa espantosa, no va a servir.

Y pareciera ser como si somos de esos mezquinos que estamos en un partido de fútbol y que estamos esperando y que estamos en la banca y que estamos esperando que ojalá y se rompa el tobillo

el titular para que me metan a mí.

Y yo creo, de verdad, que México es mucho más que eso. Que debemos de querer lo mejor para el Presidente, porque si le va bien al Presidente le va a ir muy bien a México.

Así como vi mezquindad cuando fue los temas de... del estadio que la gente...

Yo estoy totalmente de acuerdo con el Gobernador de Querétaro y no estoy de acuerdo con que debamos apostarle al fracaso.

Yo le... lo he dicho mucho, unos odiando y nosotros transformando.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Edin Cuauhtémoc.

Solicita el uso de la voz, en primer lugar fue el Diputado Edgar Piñón Domínguez y en segundo lugar el Diputado Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Voy a ser muy, muy breve.

Dice el diputado que disientir, y hace muy bien el uso de esa palabra. Pues vamos a disientir.

Yo no he hecho absolutamente ninguna declaración en contra del Aeropuerto Felipe Ángeles y no la voy a hacer, porque aparte, como él, yo tampoco he estado ahí físicamente.

Pero lo que sí puedo decir, y eso sí lo he estudiado y lo he leído, es los informes de la OCDE, del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Organización de Aviación Civil Internacional, y todas coinciden en algo muy puntual, en que destruimos la posibilidad de tener un gran potencial logístico internacional.

Hoy Panamá celebra la decisión de México y se

prepara para ser el Gran Hub Latinoamericano, porque mientras Hannover y Londres, en Europa, o Chicago y Dallas, en América del Norte, y Hong Kong y Singapur y Tokio, en Asia, son los grandes centros de la aviación internacional. Ese lugar yo defino que le corresponde a México en el ámbito latinoamericano y hoy un país muchísimo más pequeño en Centroamérica se está preparando con todas las condiciones para arropar esa posibilidad que nosotros dejamos ir.

Es cuanto Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicitó a continuación la voz, el Diputado José Alfredo Chávez Madrid y por último, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Bueno, primero agradecer, compañeros, este debate que creo que es importante ante los ojos de la opinión pública, que este Congreso pronuncie.

Bueno, yo primero con... contestarle y referirme a algunos cuestionamientos que ha hecho.

Primero, decirle las declaraciones del Gobernador de Querétaro. En Acción Nacional es muy común para nosotros disentir y creo que el Gobernador de Querétaro, por lo que usted señala, pues no tiene y no debe hablar de fútbol, por ejemplo, él tiene su opinión, nosotros tenemos la propia opinión.

Nosotros no le apostamos al fracaso del Presidente de la República. Acción Nacional no le ha el fracaso de ningún presidente.

Tan así que las bancadas del PAN en el Congreso de la Unión han apoyado iniciativas del Presidente, por ejemplo, en materia de seguridad.

Pero lo que sí le pedimos al Presidente de la República es legalidad en sus actuaciones. Eso es lo que le pedimos al Presidente de la República.

Habla también usted de que la Gobernadora ha hecho eventos. El problema es que la Gobernadora no va en la boleta de la revocación del mandato y ha sido respetuosa de las instituciones electorales.

Y habla también de que Acción Nacional promueve la no participación.

No es que promueva o no la no participación, es que estamos -le insisto, Diputado- a favor de la legalidad.

Acción Nacional y el Gobierno Municipal, para dar un ejemplo, promovió la votación de un... de un plebiscito alumbrado público, el cual la ciudadanía votó en contra y se acató sin llegar a ser vinculante.

Entonces, Acción Nacional tiene un largo recorrido en la democracia y por eso lo vamos a... vamos a seguir pidiendo el respeto a la legalidad y a las instituciones.

Ya en el debate de... de la revocación de mandato, pues yo creo que ese debate será después del 10 de abril, porque este Congreso debe respetar lo expresado por el Tribunal Federal Electoral.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado. Muy amable.

A continuación, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien.

Primero celebro que... que se haya abierto el... el debate y que se haya man... mantenido en estos términos de suficiente diplomacia, de suficiente respeto a las partes, aunque siendo duros en las expresiones, porque así es el debate.

Nada más intervengo dos... un par de notas. Primero, Acción Nacional y Peña Nieto, porque a mi no... nunca digo Acción Nacional y el PRI,

porque a mí se me hace que Peña Nieto no era del PRI, porque el PRI era otra... otra cosa antes de que lo destruyera Salinas de Gortari, que acciona... Acción Nacional y Peña Nieto tenían por encima de ellos un gran fracaso, un gran fracaso.

Desde el 2001, desde el 2001 se había declarado que el Aeropuerto Internacional Benito Juárez era insuficiente para todo el tráfico aéreo que tenía. Se intentó, por Fox, construir un nuevo aeropuerto en Texcoco. No pudo. Se hizo el Aeropuerto de... de Toluca, no lo pudieron este... hacer funcionar. Es un enorme aeropuerto, un gran aeropuerto y no han... no hubo la voluntad ni la capacidad para que se pudiera integrar.

Y después se les ocurrió el aeropuerto de Texcoco. No lo pudieron terminar. Nada más pudieron a... aven... aventajarlo hasta un 20%. Bueno, dediquemos 40%, pero eso, como ya lo se, es un fracaso de 20 años. Acción Nacional y Peña Nieto no pudieron hacer un aeropuerto alternativo en 20 años. Y Andrés Manuel hizo un aeropuerto alternativo en 3 años. Así, es decir, las cosas hay que hacerlas.

La característica de las grandes obras que planeó Acción Nacional, o sea, Fox, Calderón y Peña Nieto... o sea, es como la refinería, pues no más hacen la barda.

Eran procesos de construcción, construcción, construcción, ganancias, ganancias, ganancias y nunca terminaban nada.

El tren a Toluca no lo terminaron.

Entonces, este... hay que reconocer este punto, está terminado.

Ahora, ¿está lejos de dónde? Bueno, pues está lejos del sur de la Ciudad de México, pero está muy cerca de Pachuca, está muy cerca de Querétaro, está muy cerca del norte de la Ciudad de México.

Entonces, ahora nos dice alguien del... del Fondo Monetario Internacional, pues que el centro, el

gran centro del desarrollo aeroportuario, va a ser Panamá.

Pues sí, estoy seguro yo que Panamá está mucho más lejos, mucho más lejos que el aeropuerto internacional Benito Juárez, de verdad, o sea, sí... sí se hace que... ¿no?

Finalmente, compañeros, miren en torno al INE, aquí la de la cuestión no es, de verdad, la... que tengamos una actitud de desobediencia o de crítica sistemática al INE.

El INE ha sido parcial, ha sido adversario, militante de MORENA desde que MORENA se llamaba PRD.

Con esto, cuando el INE toleró y soportó toda la campaña negra que se hizo contra Andrés Manuel López Obrador y se negó a declarar nulas las elecciones de Calderón.

Cuando nosotros vemos la sentencia del Tribunal de... Electoral evaluando, resolviendo sobre el caso de la elección de Calderón, vemos todos los argumentos para declararla nula y la conclusión que la declaran válida.

Ahí es cuando el INE permitió aquel abuso contra uno de los participantes en la elección y finalmente declara que quien ganó de manera ilegal se queda en el poder y que provocó la frase hiriente de *"haiga sido como haiga sido" Yo soy el Presidente*,

Desde entonces a todos los que conocemos el derecho, los que hemos sufrido durante 50 años la arbitrariedad y la parcialidad de los tribunales, entendemos, el INE y el Tribunal no son imparciales.

La imparcialidad que le dimos en el '87 que... el PAN fue un factor fundamental para hacerlo imparcial. El mismo PAN o la gente del PAN, apoyando a Calderón, lo llevaron a la parcialidad.

El INE perdió. Ya no es árbitro. Es parte en el juicio. Es parte en los conflictos electorales.

Y no lo... véanlo hoy. ¿Está a favor de la revocación de mandato?

Está en contra. Esta en contra. No hay... no hay que buscarle.

Todo lo que ha hecho para que no se ejecute la... la... un acto de consulta.

A ver, ¿por qué Fox no se sometió a un referéndum a los 3 años? Había perdido.

Nos habíamos ahorrado 3 años de Fox.

¿Por qué Calderón no se sometió a un referéndum a los tres años, exactamente en el 2009, cuando era lo más crítico de la guerra con el narcotráfico y la gente, cuando morían más gentes, cuando estaban en la cárcel, cuando torturaron a más de 6 mil juarenses los militares de Calderón? ¿Por qué no se somete a una... a un... a una revocación de mandato? ¿Por qué no se somete a un referéndum?

Porque sabían que iban a perder. Ni se les ocurrió Peña Nieto ni se diga.

¿Y por qué Andrés Manuel si se somete? ¿Por qué si lo impulsa?

Porque sabe que vamos... que el pueblo lo va a ratificar. Porque sabe, porque no ha sido un mal Presidente, como lo fueron Calderón, Fox y Peña Nieto.

Y el INE, en lugar de ser un árbitro imparcial, es un adversario de un ejercicio democrático y por eso estamos en contra. Por eso estamos luchando contra el INE, como luchamos contra los malos jueces, contra los malos árbitros, contra las malas juntas de conciliación, contra los malos tribunales. Ellos deben ser imparciales.

Gracias.

Ese es el problema.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputado.

Bueno, pues no habiendo más participaciones esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su

caso se le otorgará el trámite respectivo.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el próximo martes 29 de marzo del año en curso, a las diez horas, con el propósito de llevar la séptima sesión ordinaria, la cual se realizará de manera presencial en el Recinto Oficial o de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día 24 de marzo, se levanta la sesión.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. María Antonieta Pérez Reyez.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Aracely Rocha Acosta.